

-18

XXIV-5-18

157



Real Academia de Farmacia

1740

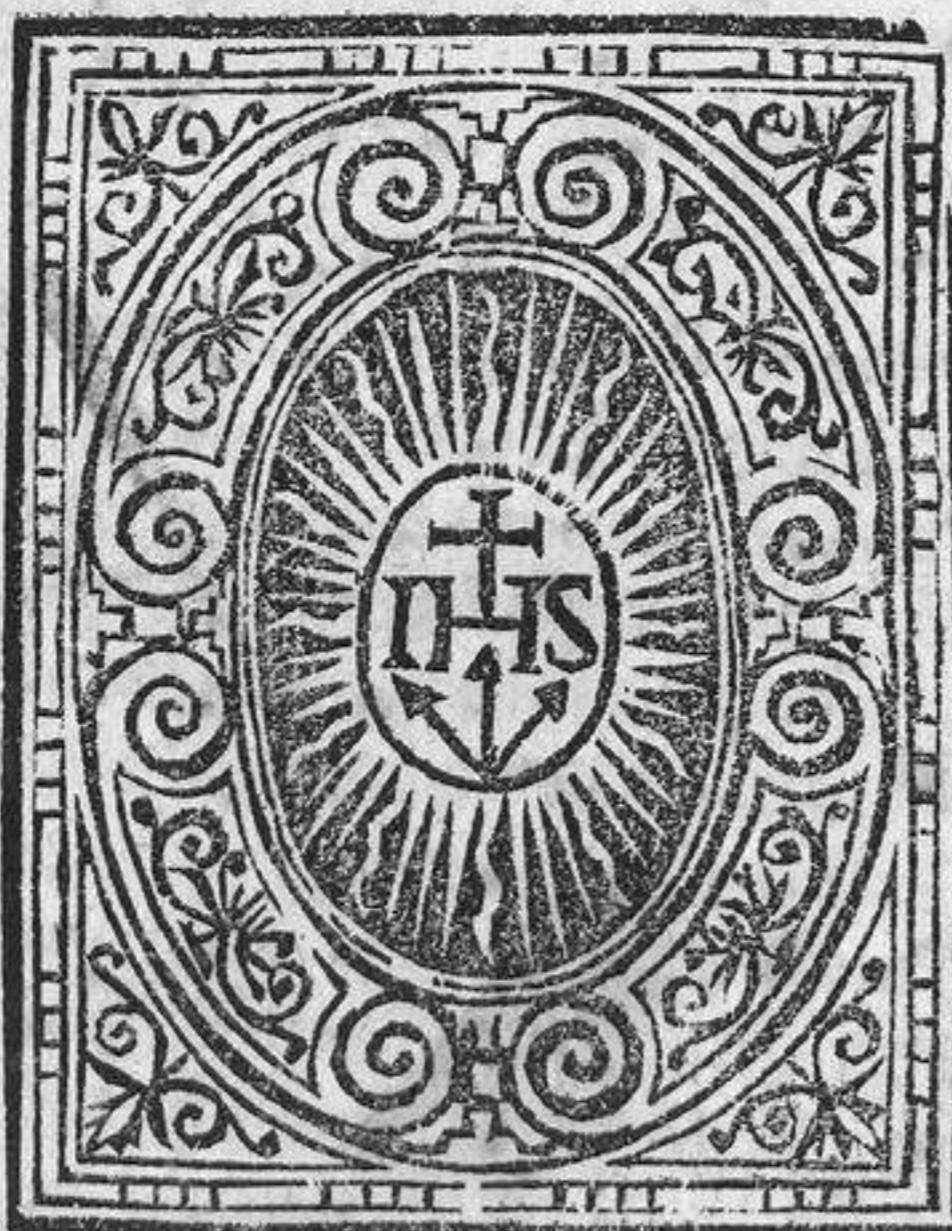
R 838

# DISCURSO E INFORMACION

EN QVE SE PRUEVA, QVE  
EL AGUA LLOVEDIZA CON QVE SE  
lauare el azibar para separarle la virtud purgante, se ha  
de derramar; y que los que la consumen y secan al sol, no  
cumplen con los preceptos del Arte. Satisfazense assi  
mismo algunas dudas que suelen ofrecerse en  
sus tres primeras lauaciones.

*DIRIGIDO AL DOCTOR FRANCISCO  
de Herrera Medico de Camara del Rey nuestro Señor, y su  
Protomedico general en todos sus Reynos y  
Señorios, y de la Santa y general  
Inquisition.*

Por Diego de Villayzan Boticario en Madrid.



1624.

CON PRIVILEGIO

EN MADRID, Por la viuda de Alonso Martin.

9  
E IN E M A O N

E N O V E S E P R Y A Q U E

E L A G A Y P L O A D I X A C O N Q U E

M I L I O S I G U A R A S D U C I T I O N O F I C E A L E

M I C R O P I M E L A S P A C I O D E

D I L E G A I D O A T E D O C T O R A X A U C U S C A

P A T R I O T I C A C O M M U N I C A T I O N S

S E C U R I T Y , T R U S T W O R T H Y

I S D A Y S .

Por Diego de Alzaga Boticario en Madrid



ALZAGA



C O N S A V I T A D O

M I N I S T R Y O F P U B L I C H E A L T H M I N I S T R Y

## Suma del priuilegio.

Tienē priuilegio de su Magestad por tiempo de diez años Diego de Villayzan Boticario, para poder imprimir vn libro intitulado, *Discurso sobre la lauacion del azibar*, y no otra persona sin su licencia, so las penas en el contenidas, como consta de su original, despachado en el oficio de Iuan de Xerez escriuano de Camara. Su fecha en Madrid a 24. de Julio de 1624. años.

## Fè de erratas.

ESTE Tratado intitulado, *Discurso sobre la lauacion del azibar*, está bien y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid a diez dias del mes de Setiembre de 1624. años.

El Licenciado Murcia  
de la Llana.

## TASSA.

YO Iuan de Xerez escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fè, que auiendose presentado ante los señores del vn libro intitulado, *Laluacion del azibar*, compuesto por Diego de Villayzan Boticario, que con licencia de los dichos señores ha sido impresso, le tassaron a quattro maravedis el pliego, y a este precio y no mas mandaron se venda, y que esta fè de tassa se ponga al principio de cada pliego, para que se sepa y entienda el precio a que cada vno de los cuerpos del dicho libro se ha de vender: y para que dello conste di esta fè. En Madrid a onze dias del mes de Setiembre de 1624. años.

Iuan de Xerez.

**A P R O B A C I O N D E L**  
*Licenciado Pedro de Arze Cura de  
San Juan.*

**P**O R Comission del señor Doctor D. Diego Vela electo Obispo de Lugo, y Vicario general destavilla ys: partido, he visto vn discurso, e informació, en que declara y prueua, que el agua llouediza con que se laua el azibar, se ha de derramar, &c. Compuesto por Diego de Villavzan Boticario desta Corte, y no hallo en el cosa contraria a la Fè, ni buenas costumbres, antes me parece curioso, y tratado cō agudeza, y que merece ser estimado el trabajo que su Autor ha puesto en el. En Madrid a 26. de Junio de 1624. años.

*El Lic. Pedro de Arze.*

---

Parecer y aprobacion del Doctor Geronimo Morales de Prada Medico del Rey nuestro señor.

**P**O R Comission y mandado del señor Doctor D. Diego Vela Vicario general desta villa de Madrid y su partido, electo Obispo de Lugo, he visto y leido con atencion este tratado y discurso que sobre las tres primeras lauaciones del Azibar ha compuesto Diego de Villaizan Boticario en esta Corte, es obra, aunque en

volumen pequeña, de muy grande erudicion, y que contiene mucha, y muy necessaria y segura doctrina, y en ella su Autor satisfae a la opinion que todos los doctos tienen de su grande ingenio y continuo estudio, y muestra estar muy versado en la doctrina de los Autores antiguos y modernos, y en su verdadera inteligencia, y da esperanças de sacar a luz cosas mayores: y assi pues en ella no ay cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, ni contralas buenas costumbres, me parece, no solo conueniente, sino tambien muy necesario el darle licencia para que lo imprima. Y lo firmé en Madrid a 28. de Junio de 1624. años.

El Doctor Geronimo  
Morales de Prada.

---

**E**L Doctor D. Diego Vela electo Obispo de Lugo, Vicario general de la villa de Madrid y su partido, &c. He hecho ver este discurso, e informacion sobre las tres lauaciones del azibar, y no ay en él cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, ni buenas costumbres, y assi por lo que a mi toca se puede imprimir. Dada en Madrid a 28. de Junio de 1624. años.

*Doctor Diego Vela.*

Por su mandado

*Juan Perogila Notario.*

CENSURA DEL DOCTOR  
Iuan Gutierrez, Medico de Ca-  
mara de la Reyna nuestra  
señora.

PO R Mandado y comision particular de V. Alc:  
he visto y leido muy aduertidamente vn discurso,  
e informacion que sobre las tres primeras lavacio-  
nes del azibar ha escrito Diego de Villaizan Boricaris  
en esta Corre: es la materia que en el trata muy impor-  
tante y digna de que todos la sepan, para que de aqui ade-  
lante se enmienden los yerros que hasta oy han cometido  
muchas. En ella muestra su Autor mucho estudio, e inge-  
nio, y muestra el caudal que todos sabemos tiene, pues con  
tanta erudicion assienta por verdad cierta, e infalible lo  
que hasta oy ha estado en opinion entre personas doctas,  
aprovechandose para ello no solo de la experienzia (que en  
el caso presente es la mas importante) sino tambien de  
las razones y argumentos de los que siguen el parecer  
contrario, que es la mayor fuerça de la prucua: por lo qual  
me parece que V. Alc. no solo deue darle licencia para que  
lo imprima, sino mandarselo, por la utilidad que en si tie-  
ne. Madrid, y Julio tres, de 1624. años.

El Doctor Iuan Gutierrez.

Pare-

*PARECER DE DIEGO DE  
Cortauila y Sanabria Boticario de  
su Alteza.*



ON Particular cuidado, y no menos gusto, he leido este discurso de V. m. y aunque me ha llò cõ algunas ocupaciones ( fuera de las que consigo trae el Mayo ) no por esto dexè de apercebir y notar toda su doctrina en vn dia y noche que le he tenido en mi poder: holgarame mucho le alcançara y leyera nuestro amigo Luis de Oviedo, por auerle oido dezir ( despues que escriuio su libro ) haria mucho el que en estos tiempos acertasse a escriuir algo de nuevo: y es cierto, que aqui lo hallara, y cosa que a el se le passò por alto, como es prouar, como V. m. bié prueua, que el principal intento que tuvo Dioscorides quando lauò el azibar, fue apartarle la ignicion, ó empitreuma que adquirio por la torrefaccion, con que evidentemente se dexa entender, que todos los que desde el acâ han lauado el azibar, han derramado el agua, pues no derramola, ni Dioscorides le pudiera apartar esta ignicio, ni Pelusiot a el sabor amargo, ni Galeno y Mesue la virtud purgante.

Es assimismo nueva, y digna de particular aduertencia, e imitacion la receta del cozimiéto de las especies alefanginas, de las quales es V. m. el primero, q siguiédo el texto, e intēció de Mesue, ha señalado cātidades ciertas, en q han errado muchos por no aduertir la diferencia q ay del cozimiéto que Mesue escriuio para lauar el azibar en su cap. al q hizo para las pildoras alefanginas.

La explicació del texto de Pelusiot a es maravillosa, y está bien ponderado el auer hecho Pelusiot y Mesue el cozimiento de las especies antes q lauassen el azibar con el agua llouediza, cõ que se prueua auerla derrama.

do, pues fuera imposible en tres días que puede durar el cozimiento sin corromperse, poder embocer y secar muchas veces el agua llouediza, supuesto que para embocerla y secarla vna vez sola, no es suficiente el calor de todo el Estio, como lo enseña la experiencia.

3d Los lugares de Iubera, Aguilera, y Bernardo de Senio está legitimamente citados y explicados, de q no he recibido pequeño gusto, por auerlos dado estos días a los señores Protomedicos y Examinadores, trocado el sentido de los vnos, y mal explicado el de los otros.

La traça que V.m. ha tenido en apruecharse de las palabras de Luis de Oviedo, es ingeniosa, y es mucha destreza saber vencer al cótrario con sus mismas armas: solo he reparado en q no le aya nombrado quando dice: *Quien de propósito ha escrito estas tres primeras lauaciones, y en otras partes, Ay quien diga, &c.* pues citando sus palabras a la letra, es visto hablar con el derechamente, y nadie lo pudiera atribuir a demasia, supuesto q V.m. disputandola prueva tambien su opinió, y se seguiria de aqui que dexaslen de seguir la cótraria, los q en esta parte se disculpan cõ Luis de Oviedo, viendo la suya tan doctrinadamente conuencida y refutada, como si fuera maravilla auerse descuidado en la lauacion del azibar, quien en otras muchas cosas escriuio tanto y tan bueno.

En resolucion todo el discurso es muy bueno, y merece que los señores Protomedicos le favorezcan y honren, mandando que lo que en si contiene se guarde y cumpla con fuerça de ley. V.m. le imprima, y no lo dilate mas, porque me consta, que dos Medicos de la Corte escriuen en fauor de la opinion contraria, y es bien ganarles por la mano: este es mi parecer. En Madrid a 12. de Mayo de 1624. años.

Yo soy Diego de Cortauila  
y ademas de natus en la villa de Sanabria.  
A L

A L D O C T O R  
FRANCISCO DE HERRERA  
Medico de Camara del REY N. S.  
y su Protomedico  
general.

**D**ES ABRIDO, y molestamē  
te cansado tendran a V. m. tan-  
tos discursos de azibar como es-  
tos dias hā llegado a sus manos,  
temo el aumento que podria cau-  
sar el mio, quiera Dios sea el postrero. El caso  
es, que todos escriuimos en oposiciō, y cada uno  
se juzga dueño de los aciertos : y aunque algu-  
nos han sacado a luz sus escritos debaxo de la  
proteccion de V. m. por solicitarle la gracia, yo  
solo por merecerle la justicia. Con seguridad me  
la puedo prometer, porque sè de Platon, enseña-  
do de Socrates, que Non ad hoc sedet Iudex, Plat. in  
vt per gratiam concedat, sed vt iudicet secū  
dūm leges, y de ninguno mejor que de V. m.  
gemma,  
tit. iu-  
dex.  
pues si como a superior en nuestra facultad le to-  
ca el verdadero conocimiento de sta causa, como  
a juez le incumbe su determinacion. Guarde  
nuestro Señor a V. m. consuma felicidad.

Diego de Villayzan.

IN

# IN ILCA V D E I M

## Auctoris

### EPIGRAMMA.

**P**ergite Pierides, Themidos nunc pérgitō, amarum  
Hoc licet in cunctis, dulcia libat, opus.

Pareat, imò et) gens pereat nebulosa Zoili;  
Æthera nam famam virtus ad usque feret.

Villaizan vigeat, vigeat tibi docta Minerua,

Victrici, et) lauro tempora circumeat.

Quid mirum dulci ex fauo liquentia mella

Stipent? et) dulci nectar e semper Apes.

Si iuuat et) thymus, præstant et) florea rura,

Atque operi flores Flora ministrat Apum.

Præster Apum curæ tanti tua cura laboris;

Nam ex aloe insipido ducere mella mage est.

Viu: tibi eternum, ingentum tibi gloria iuuat,

Seruiat atque tuis Scrophia temporibus.

AL

# Al Lector.



EGITIMA Disculpa tiene el que en q  
defensa de su reputacion (inestimable pren-  
da entre el caudal humano) se opone al senti-  
miento contrario del mayor amigo, y despre-  
cia el mas cercano y conocido peligro, pues quando por  
infeliz no consiga dichoso efecto, la gloria de auerlo in-  
tentado le puede seruir de equivalente recompensa. Te-  
miera mucho fiar de las varias opiniones del vulgo la ver-  
dad deste discurso (ostentada de muchos, y bien auerigua-  
da de pocos) a no hallarme precisamente obligado a de-  
fender por mas que seguro y cierto el parecer que antes  
de aora presenté al Protomedicato, en que a instancia y  
mandato suyo prouè con euidentes razones auesse de  
derramar el agua llouediza con que se laua el Azibar pa-  
ra apartarle la virtud purgante. Y porque seria possible,  
que si yo callasse quando ay tantos que toman la pluma,  
(menos delgada de lo que pide tan importante materia)  
para desluzir la razon que sigo, juzgasse alguno en mi  
por culpa consentida, lo que deviera parecer cortesia  
dissimulada, y me imputasen achacosos miedos de desa-  
liento, o flaqueza de mi cõcepto (no imaginado, produ-  
cido si, de tan assentados principios, que el atrevimiento  
de negarlos bastara a desacreditar al de mas presumido  
ingenio) me parecio salirles al encuentro con este peque-  
ño volumen. Si su pequeñez ocasionare desprecios con  
menos dilacion darà conocimiento de q no en lo redun-  
dante verboso, sino en lo ceñido conciso halla el enten-  
dimiento su mayor satisfacion. Bien pudiera a costa de  
agenos estudios adornarle con realçados puntos de Filo-  
sofia ajustados al proposito (ò sin el, como algunos lo há  
hecho) que no faltará Medicos amigos y doctos que me  
los dieran escritos, por solo el coste de copiarlos: pe-  
ro detuuome el rezelo, de que no ay cosa tan oculta, que

no la rēuele el tiempo , y el ser possible que por algun  
tragico suceso se embargasse por agena la obra. Esta que  
ofrezco solo es hija de mis medianos estudios y largas ex-  
periencias, siguiendo ajustadamente el parecer y senten-  
cia de los Autores mas graues que han tratado este pun-  
to: en ella se hallaràn aduertidos los errores que oy se co-  
meten en la lauació del azibar , por su poco y mal acer-  
tado exercicio , y el orden que se deue guardar para el  
mayor acierto suyo. El que yo he conseguido en esta par-  
te ofrezco con todo el afecto de mi voluntad , dirixolo  
al prouecho comun , a que naci obligado , con vn eficaz  
deseo de que pues se interessa en esto el mas assegurado  
credito de la medicina , y la mayor parte de la salud hu-  
mana , que todos los que professamos vn Arte sigamos  
igualmente vn mismo Metodo , sin alterarlo con varias  
y peligrosas nouedades , en notorio daño de aquellos a  
quien este medicamento se aplica , y graue cargo de nues-  
tras conciencias ; demas , de q viendonos el pueblo diuer-  
sos en los pareceres , y encontrados en las operaciones ,  
teniendonos como nos tiene por vno de los medios de  
sus sanidad , en descredito nuestro , desconfiarà de aquello  
en que estaua librada su mayor confiança . Vale.



DIS-



# DISCURSO SOBRE la Lauacion del Azibar.

**S**I BIEN el intento principal que he tenido en este tratado, ha sido aduertir al Promedicato los yerros que se cometan en la segúda lauacion que se haze al azibar para apartarle la virtud purgante, me parecio tambien vtil y necesario satisfazer a algunas dudas que se sullen ofrecer en las otras dos lauaciones suyas, que son la que se haze para boluerle limpio, y la del cozimiento de las especies alefanginas, para que purgue mas presto, segun que a ellas ha dado ocasion, quié de proposito ha tratado destas tres primeras lauaciones del azibar. Para cuya mejor inteligencia diuidiré este discurso en tres partes, y en cada vna dellas trataré vna destas lauaciones, tomando por motiuo y argumento satisfazer y responder a las razones y fundamentos q̄ están alegados en fauor de los que siguen la opinion contraria, porque desta manera se auerigue, obserue y guarde la que fuere mas cierta y segura.

*Primera parte, en que se trata de la lauacion que se le haze al azibar, para boluerle limpio.*

**E**scriuiendo esta primera lauacion, ay quien diga, *Que el Autor della fue Dioscorides, a quien siguieron Cribasio, Serapion y Plinio, y que estos Autores lauaron*

## Discurso sobre la lauacion

el azibar para boluerle limpio, desbaziendole en agua caliente y dexandole reposar, para que lo que es arenoso y terrestre se assiente en lo fondo del vaso, quedando lo que es pingue y puro mezclado con el agua, la qual mudada en otro vaso, se ponia a secar al Sol.

Y antimismo dize, Que desta manera se han de lauar todas las especies de sal y todos los zumos espessados, como la acacia.

No es mi intento poner en cōtrouersia en esta parte, si el agua con q̄ se laua el azibar para boluerle limpio, se ha de derramar, o cōsumirla, y desecarla al sol. Pues es cierto, que si la derramassemos, derramariamos juntamente con ella la virtud purgante, la qual faltaria en el azibar, y no podriamos vsar del, donde absolutamente se nos pidiese azibar. La dificultad está, en auer hecho autores desta lauacion a Dioscorides, Oribasio, Serapion y Plinio, siendolo mas legítimamente Siluio, de quien la tomò Sangosano discípulo suyo, y otros, que a imitacion suya la han escrito: los quales en sola esta lauacion que se le haze al azibar para boluerle limpio, no derramaró el agua, como consta de Siluio en su pharmacopea, el qual despues de auer enseñado esta lauacion, dixo: Quæ lauandis ratio planè est ab alijs diuersa, in qua aqua ipsa abiicitur, in hac lotione sola seruatur: y la razon no pudo ser otra, sino la que queda dicha, esto es, que si el agua se derramasse, se derramaria juntamente con ella la virtud purgante del azibar.

Silu.lib. 2.  
fo. 320.

Y que Dioscorides, Oribasio, Serapion y Plinio no  
ayan sido autores desta lauacion, facilmente lo cono-  
cerà quien considerare la intencion con que lauaron  
el azibar, que fue para quitarle la ignicio y empyrre-  
merle limpiamente que auia adquirido por la torrefacciō que del hi-  
pios solamente zieron antes que le lauassen, para aplicarle en los co-  
lirios

lirios y medicinas para los ojos, como cōsta de sus pa-  
labras.

Tratando Dioscorides del azibar, dize, *Oculorum* *Diosc.lib.*  
*medicamentis torretur in munda & cādenti testa, penaq, 3.c.22f0:*  
*subinde versatur, vt possit æqualiter torreri: lauatur, vt 280.*  
*quod sit arenosissimum, tanquam inutile subsidat, & lā-*  
*ue ac pinguissimum assumatur.* Y traduziendo Laguna  
este lugar en nuestro vulgar Castellano, dixo, *Tuestase para las medicinas utiles a los ojos en un tiesto limpio y*  
*bien abrasado, y menease co una vara, basta que todo igual* *Lag.lib.2*  
*mente se encienda: lauase despues, y echado a mal todo lo are*  
*noso, como superfluo e inutil, se coge lo grasso e igual.* Y pues  
acabando de tostar Dioscorides el azibar, inmediata-  
mente nos le mandò lauar, como lo dio a entéder La-  
guna, diciendo, *Lauase despues: luego la lauacion no la*  
*hizo Dioscorides tan solamente para boluerle limpio,*  
*sino para quitarle la ignicion que auia adquirido por*  
*la torrefaccion, y aplicarle tostado y lauado en los co*  
*lirios y medicinas para los ojos.* Y ansi esta lauacion  
no la auemos de cōsiderar como particular y distin-  
ta, sino como necessaria y anexa a la torrefaccion.

Esto mismo se colige de Oribasio en el libro II. de  
sus colectaneos tit. de Azibar, donde dize: *Torretur Orib. lib.*  
*etiam ad oculorum medicinas in pura & ignicandente te. 11. colle-*  
*cta, radiculaque subinde versatur, donec tota æqualiter cā-*  
*deat. Lauaturque abiecto eo quod arenosum est, tanquam*  
*inutili, quod verò pinguus & laue sit, jeruatur.* Y repare-  
se en la copulatiua, que, que està despues del *lauatur*,  
porque en ella està la fuerça del pensamiēto que voy  
prouando.

Lo mismo consta de Serapion en el cap. 201. de los  
simples, que dize, tratando del azibar, *Affatur autem*  
*super tegulam super carbones positam, & reuoluitur Jæpè,*  
*donec vnius coloris appareat, & sit ab omni parte assatum,*

*Serap. ca.*  
*201. simp*

## Discurso sobre la lauacion

*& sic administratur in colirüs oculorum; & abluitur,  
donec se parentur ab eo partes arenosae, quæ sunt in ipso:  
quia non est iuuamentum in eis.* Y aduirtio bien Serapion, que las partes arenosas no eran de prouecho para aplicarlas a los ojos: y ansí lauò el azibar hasta quitarselas, y con ellas la ignicion que auia adquirido por la torrefaccion: con que queda calificado el engaño de los que hasta aqui han pensado, que estos Autores lauaron solamente el azibar para boluerle limpio: pues como auemos visto, no le lauaron sino para quitarle la ignicion que adquirio del fuego, la qual no se les prede quitar a los medicamentos sino es lauandolos: porque desta manera resulten mas mites y suaves, como lo aduirtio Galeno, diciendo: *Lata post combustionem lenia rosignisq;  
fiunt expertia.*

*Gal.lib.4.  
c.5. perge  
ner.*

*Y que el agua con que se lauan los medicamentos que se han tostado o quemado, se aya de derramar, lo enseñò Dioscorides en los capitulos de la cal, plomo, albayalde, litargirio, y de otros muchos medicamentos que lauò despues de auerlos tostado, o quemado. Y Galeno en el proemio del Gal.lib.9. libro 9. de los simples, en esta manera: *Sanè combu-*  
*simp. *storum omnium nullum planè est frigidum, relinquuntur  
enim in illis, velut empyrreuma, hoc est, ignitio qua-  
dam nam ita vocabat Aristoteles, atque id est, quod  
per ablutiones detergitur ex combustorum substantiasub-  
tilissimum, quod ubi cum aqua abierit, quod usi reli-  
guum est, substantia terrena est.* Y pues Dioscorides, Oribasio y Serapion lauaron el azibar despues de auerle tostado, de creer es que derramaron el agua en su lauacion, como la derramaron en la de la cal, plomo, albayalde, litargirio, y como la derramò Galeno en el lugar citado, y en otros muchos. Y segú esto,**

to muy engañados estan los que dizen, que la consumieron y secaron al sol.

Quantomas que quando Dioscorides, Oribasio y Serapion no huuieran lauado el azibar mas que para aplicarle en los colirios y medicinas para los ojos, como le lauò Plinio, diciendo, *Oculorum medicamentis lauatur, ut quod sit arenosissimum subsidat.* *Plin.libr. 27.cap. 4.* Por sola esta razon deuiamos tener por cierto que derramaron el agua en su lauacion, como la derramaron lauando la Pompholyx, y Cadmia. Y aun que estos dos ejemplos bastauan a prouar este pensamiento, tengo obseruado para este lugar el de la Acacia, que por ser zumo espessado, y auerla *Dios.lib. 11.5.* lauado Dioscorides con la misma intencion que *c. 40.y 41.* al azibar, que fue para aplicarla en los colirios y medicinas para los ojos, lo prueua con euidencia, y nos quitarà la sospecha de si son, o no parecidos en el modo de sustancia: dize ansi Dioscorides, tratando de su lauacion, *Lauatur oculorum medicamentis trito in aqua, mox affuso, quod concreuerat, donec pura extet aqua, & ita cogitur in pastillos.* Este mismo orden de lauar la Acacia, derramando el agua en su lauacion, escriuieron Oribasio, Serapion Auicena, y Nicolao Preposito. De donde saco, que si con vna misma intencion lauaron Dioscorides, y los demas Autores citados, el azibar y la acacia, que fue para aplicarlos en los colirios y medicinas para los ojos, bien se sigue, que pues en la lauacion de la acacia derramaron el agua (siendo como es zumo espessado) que tambien la derramarò en la lauacion del azibar. Con lo qual no solamente auremos prouado, q Dioscorides, Oribasio, Serapió y Plinio derramaron el agua en la lauacion del azibar,

*Diosc.lib.*  
*1.cap. 115*  
*Orib.libr.*  
*I I. colle.*  
*Serap.ca.*  
*94.sim.*  
*Auic.lib.*  
*2.cap. 3.*  
*Nicol.lib.*  
*cap. 1.*

*En la lauacion de la Acacia, se hade derramar el agua.*

sino

## *Discurso sobre la lauacion*

sino que se engaña manifiestamente quien dize, que la acacia se ha de lauar, deshaciendola en agua caliente, y consumiendo la, y desecandola al sol. Pues como auemos visto, no la lauò ansi Dioscorides y los de mas Autores citados, sino derramando el agua vna y muchas vezes, *donec pura extet aqua*, a quien es mas có forme a razon imitar y seguir, que a quiea se aparta de la doctrina de tan graues Autores.

*Dios. lib. 5*

*cap. 75.*

*En la lauacion de la  
sal se bade  
derramar  
el agua.*

Y que en la lauacion de la sal se aya de derramar tambien el agua, consta de Dioscorides en su propio capitulo, donde dice: *Aqua semel abluitur, & siccatus in ollam coopertam mittitur.* Y pues primero la lauò, y despues la puso a secar, llana cosa es, que quiso que se derramasse el agua: porque si quisiera que se embeuiera en la sal, y que se secase con ella, no dixerat, *siccatus*, haciendo relacion a la sal, sino *siccata*, haciendo relacion al agua. Y si la explicacion pareciere aspera a alguno, podra mostrar otra que sea mas literal, que yo ni la hallo, ni sé que Dioscorides aya lauado medicamento alguno, en cuya lauacion no aya derramado siempre el agua. Y tengo por cierto, que los que lauan la sal para venderla en panecillos, tomaron desta doctrina de Dioscorides el modo de lauarla, porque fuera imposible de tan suzia y negra como la suelen gañar, boluerla tan blanca como la venden, sino derramaran el agua quando la lauan.

*M. f. cap. 15. simp. 2*

Lauò Mesue el sal Naphtico en el capitulo de la lauacion en la regla q comienza: *Interdum enim per lauacionem remouetur superficies alicuius medicinæ.* De donde se colige, que derramò el agua en su lauacion, pues le lauò para apartarle la agudeza y mordacidad superficial, la qual es imposible poderse la quitar a la sal, ni a otro medicamento alguno sin derramar el agua en que los lauamos, como lo enseñò Galeno, lauando

uando la cera, resina, pez y aceite, y los demás medicamentos lapidosos y duros, donde dixo, que en el agua passava su agudeza, *Nam in ea, quicquid id sit, quod abluitur, acrimoniam suam exuit,* y mas adelante, *Nam si hoc pacto quiduis eorum que lauari possunt, abluas, mordacitatis expers euadet.* Y bien sabe el docto que derra mó siempre el agua Galeno en la lauacion de todos los medicamentos que lauò en este capitulo. Y pues Mesue lauò el sal Naphtico, para quitarle el agudeza y mordacidad superficial, cierta cosa es que derramò el agua de calabazas có que le lauò, pues fuera imposible poderse la quitar, ni apartar si no la derramara. Y no obsta dezir, que si se derramasse el agua, se derra maria juntamente con ella la sal, por dezir, que có facilidad se deshaze en ella: porq en la parte de sal que se deshizo en el agua, passò la agudeza y mordacidad superficial que Mesue le quiso apartar, la qual no passara, si no se deshiziera.

Vltra de q quado lauamos la sal, y las cosas q como ella se deshazé facilmente en agua, y las q son de debil sustancia, y que tienen la virtud puesta en la superficie, no las auemos de lauar con tanto impetu, ni dexarlas estar tanto tiempo en el agua, como dexamos las cosas que son de sustancia grueffa, lapidosa y dura: y la razon es, porque ansi como en la decoccion ay sus grados y latitud, los ay tambien en la lauacion, de tal manera, que aunque dezimos que cozemos las violetas y el polipodio, no se entiende que les auemos de dar vn mismo grado de decoccion, siendo tan diferentes en el modo de sustancia. Esto mismo consideramos en la lauacion, en quien es instrumento el agua, como en la decoccion el fuego. Y ansi aúque dezimos que lauamos la sal, y las piedras y minerales, no se entiende que auemos de dexar la sal tanto tiempo en

*El agua de  
calabazas  
con que se  
laua el sal  
Naphtico  
se ha de de-  
rramar.*

## Discurso sobre la lauacion

el agua, ni lauarla con el impetu que lauariamos las piedras y minerales, pues en estos, por ser de tan gruessa y dura sustancia, no tenemos el inconueniente que en la sal, que es deshacerse con facilidad en el agua.

Quanto mas que no todos los generos de sal se des-

**Gal. lib.** hazen con facilidad en agua, como lo aduirtio **Gale-**  
**11. simpl.** no en su propio capitulo, diciendo: *Sales eiusdem gene-*  
**e. de sale.** *re facultatis sunt, siue fossiles sint. siue marini: verum hoc*  
*differunt, quod salis ex terra effossi substantia magis fit cō-*  
*pacta, ac proinde in hoc maior est & partium crassities, &*  
*adstringendi potētia; itaque marinus affusa ipsi aqua pro-*  
*tinus liquefit, ac fossile hoc non perpetitur.* Esto mismo  
nos enseñò Mesue en el capitulo de la sal, diciendo:

*La sal no  
toda se des-  
baze cō fa-  
cilitad en  
agua.*

*Salis famosæ species sunt quatuor sal panis, sal gemma, sal*  
**Naphticus, & sal Indus: sal panis** alias est mineralis du-  
rior, & amarior: alias marinus, quem si aqua inueniat faci-  
lē dissoluit: y tratando de su eleccion, dixo: *Mineralis*  
*fortior est marino, & sal gemma eis: & sal Naphticus illis.*  
Y segun esto si la decoccion, o lauacion que se les dà  
a los medicamentos, la auemos de juzgar por el mo-  
do de sustancia que tienen, siendo el sal Naphtico de  
mas gruessa y dura sustancia que los demas, seguramē-  
te le podremos lauar derramando el agua en su laua-  
cion, sin miedo de que se nos deshaga ni mezcle facil-  
mente con ella, y creer que assi le lauò Mesue, pues  
de otra manera fuera imposible poderle apartar la  
agudeza y mordacidad superficial, que le pretendio  
apartar por la lauacion.

De todo lo qual se sacan tres conclusiones ciertas  
y llanas. La primera, que quando lauaremos el azibar  
para boluerle limpio, no auemos de derramar el agua,  
sino embeuerla y consumirla al Sol, o sobre cenizas  
calientes: como lo hicieron Siluio, Sangofano, y Va-  
lerio

Ierio Cordo, autores desta lauacion: si bien tengo por superfluo el tiempo que se gasta en ella, supuesto que sin lauarle le podemos quitar las piedras, pelos, pajas y otras cosas estrañas que suele traer consigo. La segunda, que Dioscorides, Oribasio, Serapion y Plinio no lauaron el azibar tan solamente para boluerle limpio; sino para quitarle la ignicion y empyrreuma que adquirio por la torrefaccion para vsar del tostado y lauado en los colirios y medicinas para los ojos. La tercera, q en la lauacion de la Acacia, y del sal Naphtico, y de las demas especies de sal y zumos espessados, auemos de derramar el agua, como la derramaron Dioscorides, Mesue y los demas, y que los que no la derraman, se apartan de la doctrina destos autores, y no cumplen con el intento que tuvieron en su lauacion. Lo qual nos seruira de introduccion y prouecho a lo que auemos de tratar en la segunda parte de este discurso.

*Segunda parte, en que se trata de la lauacion que se le hace al azibar para apartarle la virtud purgante.*

Llegado auemos al punto principal deste discurso; para lo qual sera necesario aueriguar primero que sea lauacion, y por quantas causas se haze: y aunque della trajeron Siluio, Sangosano y otros, pero como todos lo tomaron de Galeno, sera mas conforme a razon apruecharnos de su doctrina que de la de otro alguno: el qual enseñandobos à lauar las cosas que son de sustancia lapidosa y dura, dixo, que por dos razones principales se lauauan siempre los medicamentos, que son: *Quoad nihil in aqua innatet, maneatque c. i. 5 simp.* Gal. lib. 2.  
tradit.

## Discurso sobre la lauacion

*aqua prorsum à contriti medicaminis qualitate immunis;*  
Con las quales palabras nos enseñó, que entonces te-  
driamos limpio el medicamento, quando el agua en q  
le lauaremos saliese clara y limpia, y entóces le auia-  
mos apartado la mala calidad, quando el agua salies-  
se libre y agena de la del medicamento que en ella se  
lauò. Y como entre otros medicamétos que lauò Ga-  
leno, vno dellos aya sido el azibar, como parece del  
capitulo 11. del libro 7. del Metodo, donde dixo, que  
por la lauacion se le apartaua la virtud purgante:  
*Hac itaque non elota valentiùs vacuat, elota purgat qui-  
dem minus.* Lo qual dixo tambien en el cap. 2. del lib.  
8. secundú locos, y en el 15. del lib. 3. de los simples.  
A quien siguiendo Mesue, y con el toda la Escuela de  
los Griegos y Arabes, dixo en el cap. del azibar : *In  
aloe quidem loto minoratur solutio.* La dificultad està  
en saber si el agua con que le auemos de lauar para  
apartarle esta virtud purgante, se ha de derramar, o  
consumirla y desecarla al Sol, como algunos lo han  
imaginado.

Los que son de parecer que el agua se ha de consu-  
mir y desecar al Sol, se fundan lo primero en dezir,  
*Que el azibar es zumo espejado, y que facilmente se des-  
baze en el agua, y que assi lo enseñó Dioscorides en el cap.  
22. del lib. 3. de tal manera, que toda se mezcla con ella, y se  
baze en cuerpo, assi como acontece á todos los demás zu-  
mos espejados, a la sal y al azucar, y que si a cualquier zu-  
mo espejado, ó a la sal y al azucar mezclásemos agua, seria  
impossible apartarla dellos, sino fuese secandola y resol-  
uiendola al Sol, o al fuego; y que ni mas ni menos es en el  
azibar impossible apartarle el agua llouediza, sino de-  
secandola y embeuiendola en el, y que si tentassemos derra-  
mar el agua, derramariamos juntamente el azibar.*

Lo segundo dizan, *Que el agua llouediza con que el  
azibar*

azibar se lava, se ha de poner caliente y no fria: porque si el agua se pone fria, entonces no todo el azibar se desata por la frialdad del agua, sino las partes mas delgadas della; cõ lo qual assientan por llano, que si el agua no se pone caliente, y el azibar no se disuelve toda en ella, que no se puede hazer bien hecha esta lauacion.

Lo tercero y yltimo dizen, Que mediante la desecacion del agua llouediza al Sol de los dias Caniculares, se le aparta y euaporea al azibar la virtud purgante, y que assi lo enseñò Galeno en la composition que escriuio de Lampon Pelusiotae en el cap. 2. del lib. 8. secundum locos, quando dixo: *Et accepta aloes Indicæ lib. I. aquam pluuiam sufficientem superfundito. & sub Canicula æstus, donec resicitur, terito.* Y que pues Galeno quiere q̄ el agua llouediza q̄ mandò poner en el azibar, se deseque en ella al Sol de los dias Caniculares, que no ay razon de poner en controuersia, si se ha de derramar, o no. Y que si de la misma manera lauò Galeno en este lugar el azibar con el agua llouediza, que Mesue en las pildoras alephanginas con el cozimiento de las especies, como confiriendolos parece: que pues nadie puso en controuersia, ni dudò que el cozimiento de las especies se auia de embeuer en el azibar, que ni tampoco se auia de dudar del agua llouediza con que el azibar se lava: pues se han de una misma manera el uno y el otro respeto del azibar.

Estas son las razones y fundamentos que alegan en su fauor los que quieren que el agua se consuma y deseque al Sol en el azibar: a las cuales pienso responder y satisfazer en primer lugar, y despues assentare por mas cierta y segura la opinion que lleuo; que es, auerse de derramar el agua llouediza en esta lauaciõ, siguiendo en esto el estilo y sentencia de Quintiliano, que dixo: *Si agimus, nostra confirmanda sunt primum, tunc qua nostris opponuntur refutanda. Si respondemus,* Quintilio.  
lib. 5. c.  
13. de vſu  
argum.  
insit.

## Discurso sobre la lauacion

incipiendum est a refutatione.

**El azibar** A la primera razon, que es dezir: Que el azibar por aunque se serzumo esffado se deshaze y mezcla facilmente con el deshaze agua, de tal manera q no se puede separarni apartar della. Respondo. Lo primero, que la Acacia y el sal Nadtico son tambien zumos espessados, y ( como de agua, no se mezcla co xamos probado en la primera parte deste discurso) se pueden lauar y derramar el agua en su lauacion, sin miedo de que se mezclen y disuelvan en ella.

Lo otro, que para que esta proposicion fuese cierta, no auia de padecer excepcion alguna, y la padece, pues dize quien la assienta por cierta, Que si el agua se pone fria, entonces no todo el azibar se desata por la frialdad del agua, sino las partes mas sutiles della: y sino todo el azibar se desata, luego no es cierta esta proposicion, ni se deue admitir por tal.

**Dioscor.** Lo otro, porque de auer dicho Dioscorides en el lib. 3. cap. lugar citado, tratando de la eleccion del azibar, facili-  
lè liquescens, no se infiere bien que se deshaga facil-  
mente en agua, y que de tal manera se mezcle con  
ella, que no se pueda apartar della; que se humedezca  
y ablande con facilidad alentando y anhelando sobre  
ella si, como docta y aduertidamente lo notò Sera-  
pion en la traducion que hizo deste lugar; el qual  
dó de Mathiolo, Ruellio y otros trasladaron del Grie-  
go, facilè liquescens, trasladò: & quando super ipsum an-  
helatur, facilè humectatur ( lugar que alguno le ha cita-  
do en su fauor para prouar con el, que el azibar se dis-  
fue facilmente en agua, sin considerar, que hume-  
decirse y ablandarse el azibar, no es deshacerse y  
mezclar se con el agua ) y la experientia nos enseña,  
que con solo alentar y anhelar sobre el azibar, se re-  
uiene y humedecede tal manera, que se pueden for-  
mar pildoras del, con poca, o ninguna humedad.

Quan-

Quanto mas , que quando Dioscorides en el lugar citado huuiera dicho, *facile aqua liquefcens*, que no dice , sino *facile liquefcens* , no era buena interpretacion dezir, que el azibar se deshazia en agua, y se mezclaua de tal manera con ella, que no se podia derramar en su lauacion ; pues vemos que ay muchos medicamentos que con facilidad se deshazen en agua, como son la cal, el albayalde, el lithargirio, y las tierras ( a quien es muy parecida la lauacion que Dioscorides hizo del azibar ) los quales con solo dexarlos asentir se aparta dellos el agua con mucha facilidad , y la derramamos vna y mucha veces , sin miedo de que se mezclen con ella : y es cierto, que si se mezclarla con el azibar, que no la derramara Dioscorides quando le lauò para aplicarle en los colirios para los ojos, y para quitarle la ignicion que adquirio por la torrefaccion, como lo dexamos prouado en la primera parte deste discurso.

Lo otro , porque de ser el azibar de sustancia pingue, y grassa, y glutinosa, le viene el no se poder mezclar con el agua , como no se mezclan las cosas que como el son pingues, grastas , y glutinosas ; y que el azibar lo sea, consta de Dioscorides, que tratando de su lauacion dixo : *Læue, ac pinguissimum assumatur* ( ad- uertiendo, que por *læue*, no auemos de entender liuia. no, sino liso , o yqual , como lo entendio Laguna , di- ziendo : *Cogeselo grasso è yqual.* ) Y de Oribasio, *Eligit pinguem.* Y de Plinio : *Erit ergo optima pinguis.* Y de Galeno : *Vulnera sument admodum glutinat.* Lo qual dio ocasion a Serapion à que tratando de su eleccion dixesse : *Melius est illud quod est glutinosum.* Y es cier- to, que con este modo de sustancia glutinosa y viscosa, que tiene el azibar, cõsolida las llagas, y restraña y quita los fluxos de sangre. Lo qual no pudiera hazer, si

con

## *Discurso sobre la lauacion*

có tāta facilidad se deshiziera y mezclara có el agua.

Y en conclusion, si diessemos que el azibar se dissolua y mezclaua con el agua, de tal manera, que no se pudiesse separar ni apartar della, consequentemente auiamos de dar, que no se podia lauar, ni estaua sujeto

*Gal.lib.2* a lauacion. Y fundolo en auer dicho Galeno, que tan  
*6.15.simp.* solamente se pueden lauar las cosas que no se mezclá

con el agua: *Lauanda porrò est non tantummodo cera, sed & pix, & resina & oleum, & quicquid aliud aquæ misceri non patitur.* Y la razon desto es, porque si te mezclasen, no se podria derramar el agua, y no derramandose, era impossible poderse conseguír el intento q tuuo Galeno en todos los medicamētos que lauò, sin excepcion alguno, q fue limpiarlos, o apartarles alguna mala qualidad. De donde claramēte consta, q pues lauò el azibar, q no se mezcla con el agua, de tal manera q no se pueda derramar en su lauacion, porque si se mezclara, no le lauara Galeno.

Respeto de lo qual podremos facilmente juzgar el poco fundamento que tienen los que lleuados de su passion y antojo pretenden assentar por cierta y verdadera entre ignorantes vna doctrina tan falsa y agena de toda verdad, y que no solo contradize a la razon y naturaleza del azibar, sino a la experienzia, madre vniuersal de todas las ciencias, y la que las hace ciertas y verdaderas. Y es cierto, que les huiiera sido mejor a estos auerlo remitido a ella, dexando a parte el vsar de razones friuolas y argumentos sofisticos, por no llamarlos falsos: pues aun de los ciertos y

*Quintil.* verdaderos no permite Quintiliano vsar en las cosas lib.5.cap. que son ciertas y claras. *In rebus apertis argumentari i.e. de vsu tam est stultum, quam in clarissimum solem mortale lumen argum.* inferre. Y podremos dezirles a los que lleuan esta opinion, y a los que los siguen, lo que a este mismo propo-

sito les dize Fernando de Sepulueda en el comento Sepulue.  
 de las pildoras alepháginas. *Nec credas illis qui dicūt, in comm.  
 quòd cùm aloë sit succus, dissoluitur cum aqua, & cum ea pill. ale-  
 miscetur, taliter quòd ab eo non potest separari, quia expe Phang.  
 rientia est in contrarium: imò fac ut ego dixi, quia benè se-  
 paratur aqua ab aloë.* Y el Doctor Brauo, que con tan-  
 ta erudicion y elegancia disputò esta materia, dixo:  
*Nec valet argumentum, cui ipsi præcipue innituntur:  
 aiunt enim aloem esse succum, & totum in aqua dissolui  
 ac liquefieri; quare si amittatur aqua, id quod pingue  
 & frugis est ipsius aloës, simul etiam amitti, atque deperi* Brau. li. i.  
c. 16. de lo  
tio. alo.  
*esse necesse: relictō autē in vasis fundo, tanquā grauiori, ter-  
 reo ac arenoso: nā qui hoc dicunt inexperti sunt, & natura-  
 rū rerū ignari: y es de creer q̄ primero q̄ el Doct. Bra-  
 uo y Sepulueda se atreuiessen a dezir estas palabras,  
 aurian hecho experíēcia cierta de si el azibar se mez-  
 claua o no cō el agua, como la tégo hecha yo deláte  
 de muchas personas q̄ lo ignorauan, entre los cuales  
 ha auido alguno de los que han pretendido con su dis-  
 curso impresto hazerse a la vanda de los que siguen la  
 opinion contraria, que si lo huuiera experimentado  
 antes, no lo sacara a luz: lo qual si huuieran hecho  
 los demas (que pudieran, pues no era diligencia ultrá-  
 marina) no huuierá caido en el numero de los ignorá-  
 tes y poco experimentados: y lo que mas es, se huuie-  
 ran escusado muchas palabras asperas, pesadas y rigu-  
 rosas que se han dexado dezir contra los que dexan  
 de seguir su parcialidad: como si el enseñar, o defen-  
 der cada uno su opinion, se huuiera de remitir a seme-  
 jates armas, q̄ en materia de letras mas sirué de estor-  
 uo q̄ de aprocuchamiéto, como lo aduirtio Plató, di-  
 ziēdo: *De conuitio igitur bæc una omnibus lex ponatur,  
 nemo in aliquem conuitetur, sed quicunque cum alio dere  
 quapiam ambigit, discat potius, doceatq; tam ambigentem,* Pla. in fin.  
gemma.  
quam*

## Discurso sobre la lauacion

quam praesentes, ita ut omni conuitio prorsus ab fineat. Cu-  
enim sibi inuicem verbis turpibus malè dicunt, muliebres  
babētur. Et imprimis ex verbis, quæ certè leuissimæ est,  
odia grauissima, & inimicitia jaope nascuntur.

A la segunda razon, que es dezir, que el agua lloue-  
diza se ha de poner caliente en esta lauacion, respon-  
do que o pretendemos que el azibar se dissuelua en  
el agua, o apartarle la virtud purgante. Si pretende-  
mos que se deshaga, yo confieso que se deshaze mas  
presto en agua caliente: pero deshazese el azibar en  
agua caliente, no supone que se aya de mezclar con  
ella, de tal manera que no se pueda separar y apartar.  
Lo qual vemos que sucede tambien en la manteca,  
cera, resina, pez, y azeite, que aunque se deshazen en  
agua caliente, no por esto se mezclan con ella de tal  
manera, q no la podamos separar y apartar tatas quā-  
tas veces quisieremos cōdexarlos enfriar. Y lo mismo  
sucede en el azibar, que aunque se ponga sobre el ca-  
liente el agua llouediza, con solo dexarla enfriar se  
torna a quaxar, y se assienta al hondo del vaso, de tal  
suerte que se puede separar y apartar della vna y mu-  
chas veces, como lo podra ver el q no lo huuiere ex-  
perimentado. Mas si pretendemos apartarle al azibar  
la virtud purgante, y el inventor desta opinion con-  
fiesa por palabras expressas, tratando desta lauacion,  
*Que si el agua se pone fria, entonces no todo el azibar*  
*se desata por la frialdad del agua, sino las partes mas*  
*sutiles della.* Pregunto, si son estas partes sutiles y del-  
gadas las que pretendemos apartarle al azibar, porq  
con ellas le apartamos la virtud purgante, que neces-  
idad ay de que calentemos el agua, si se las podemos  
apartar poniendola fria? Ultra de que si los que calien-  
tan el agua piensan y tienen por cierto, que ponien-  
dola caliente se deshaze y mezcla con ella el azibar,

de

de tal manera que no se puede separar ni apartar del, por esta misma razon avian de huir de calétarla, pues vemos que lauando Galeno el azeite, nos aconseja, q no le agitemos, ni lauemos con tanta violencia, que se nos venga a mezclar con el agua, de tal suerte que no la podamos separar ni apartar, *Oportet verò ipsum non perinde vehementer verberare, ut picem, aut ceram, aut resinam, ne videlicet adeò aquæ miscetur, ut agrè posse à separari possit.*

Quantomas que la dificultad no está en que el azibar se deshaga o no en agua caliente, sino en que po- La aguallo niendo caliente el agua llouediza, se impide có suca uediza no lor el intento principal que tenemos en su lauacion, se ha de po que es apartarle la virtud purgante : y que se impida, *per calien* lo prueuo con doctrina de Luis de Oviedo, que por su ya calificatà mas este pensamiento, y serà mas bien recibida y admitida de los que contata razon se pre cian de discipulos y apassionados suyos. Dize así en el cap.20.del lib.2.pag.69.col.1.al fin della: *Porque* Ovie.lib.2 en los medicamentos que purgan atrayendo, como el azibar cap.20, ay dos cosas. Una es la semejança y familiaridad de la sustâcia que tienen los medicamentos con los humores: por razón de la qual atraen este y no el otro. La otra es el calor, por razon del qual se haze la atraccion del humor. Esta semejança y familiaridad de la sustancia que ay entre los medicamentos y humores, por ninguna manera se aparta de ellos: pero pudese les apartar el calor que les ayuda a atraer el humor, y ansí se les quita el poder purgar. Y como el calor y la frialdad son contrarios, y se alañcan del sujeto adonde a veces estan, viene de aqui que la frialdad del agua, q en el azibar despues que en ella se ha embeuido muchas vezes queda, resuelve el calor y le corrompe, el qual solia ser causa de la atraccion del humor, y por el consiguiente le hace que no purgue, o que purgue menos, que es lo que Galeno

## Discurso sobre la lauacion

dize que ay de diferencia entre el azibar lauado, y el que no lo està. Hasta aqui Luis de Oviedo. Pregunto pues, si mediante la frialdad del agua se le resuelve y corrrompe al azibar el calor, el qual en el solia ser causa de la atraccion del humor, y le hazia que purgasse antes de lauarse, como se le resuelverà y corromperà este calor al azibar, si ponemos caliente el agua llouediza en su lauacion: y si no se le resuelve y corrrompe el calor al azibar, sino es mediante la frialdad del agua, como cumpliremos con su lauacion, y con la intencion que tenemos en ella, que es apartarle la virtud purgante, si pusiessemos caliente el agua llouediza, auiendo de ponerla fria?

Y si el mismo Luis de Oviedo reprehende justamente a Guido, porq puso caliente el agua en la lauacion del azeite, que razon ay, para que no reprehendamos a los que la calientan en la lauacion del azibar, siédo así que milita la misma razon en la vna lauaciō que en la otra, que es introducir la frialdad del agua, mediante la qual se ha de boluer frio el azeite, y resolverse y corrromperse el calor en el azibar. Y porque hazen a mi propósito las palabras que Oviedo escriuio contra Guido, las pondre a la letra, para reconue nir con ellas a los que calientan el agua llouediza en la lauacion del azibar, que son del cap. 17. del lib. 2. *Ovie.lib. pag 63.col.2.lin.12.* donde dice: *De lo que hemos dicho abiertamente se entiende el error de Guido de Cauliac en la doctrina primera del tratado septimo, y de otros muchos que en esto le han seguido, donde tratando de la manera de lauar el azeite, quiere que el agua con que se lauare se ponga caliente, auiendo de ser fria, para que el azeite se enfrie: y los demas medicamentos que desta manera se lauan, que es una de las causas mas principales que por la lauacion se pretende. Lo qual poniendo la caliente, no solamente se ha*

ze, pero antes se sigue de alli lo contrario: Porque puesto caso que el agua pura sea naturalmente fria y enfria; pero quando està caliente, no enfria. sino antes calienta, porque entonces obra segun aquello que tiene en acto y como en acto es caliente, calienta, puesto que en potècia sea fria. No pudiera yo traer en mi fauor palabras mas medidas y ajustadas a mi proposito, que estas: porque si mediante la frialdad del agua dize Oviedo, q se hade boluer frio el azeite, y corromperse, y resoluerse el calor al azibar, y a los demas medicamentos que desta manera se lauan, lo qual no se haze poniendola caliente, antes se sigue de alli lo contrario: justamente quedan concuencidos de error los que calientan el agua llouediza en la lauacion del azibar, ansí como los que la calientan en la lauacion del azeite.

Y en conclusion digo, que siempre que lauaremos algun medicamento, auemos de poner fria el agua en su lauacion, como la puso Galeno en la lauacion dela *Gal.lib.2.* cera, resina, pez, y azeite, diciendo, *Primumque modi. c. 15. simp: cè concalfactum, mox in vas latioris, ac magnū, cuique infit aquæ copia purissimæ. simul & omnis qualitatis expertis infundito.* Y lauando en el mismo capitulo las cofas que son de sustancia dura y lapidosa, dixo, que se la uastlen en agua de la fuente pura y fria, *Ea exactè intenuia comminuentem plurimum in aqua terere fontali, purissima que oportet.* Y es cierto, que si Galeno quisiera que el agua se pusiera caliente, la mandara calentar, como mādò calétar la cera, resina, pez y azeite: y de no lo auer mādado se infiere, q no la quiso caliente si no fria, que esto nos dio a entender, pidiendola pura: *& omnis qualitatis expertis.* Y el agua no se puede llamar pura y libre de agena calidad, quando està caliente, sino quando està fria, como consta del mismo *Galen*, que dice, *Aqua peculiaris substantia semper bume-*

*Gal.lib.1  
c.6. perge.*

## Discurso sobre la lauacion

*Et at & refrigerat, as citio autem calore assumpto, donec ipsum perseruat, excalefacit, frigida facta refrigerat.* Con que queda prouado, que en la lauacion del azibar se ha de poner fria el agua llouediza, y no caliente, y que lo mismo se ha de entender en todos los demás medicamentos que lauaremos, si ya no es que con particular aduertencia nos la manden calentar, como lo hizo Dioscorides lauando el litargirio, y Mesue la máteca para el vnguento rosado, y Serapion el cozimiento de Aristoloquia, y Esquinanto en la lauacion de la Lacca.

*No se le a-* A la tercera y vltima razon, que es dezir, que mediante la desecacion del agua llouediza se le aparta y *parta al a-* euaporea al azibar la virtud purgante, y que ansi no *zibar la* ay necesidad de derramarla. Respondo, Que pues de *virtud pur* xamos prouado, que no se mezcla con el agua, de lo *gante por* qual se sigue el poderla derramarla y muchasvezes, *la deseca-* y de derramarla, apartarle mejor la virtud purgante, *cion del a-* que tengo por superfluo el tiempo que se gasta en có *gua llone* sumirla y desecarla al sol, pues *frustra fiunt per plura,* *diz.*

*que possunt fieri per pauciora,* y en mucho menos tiempo se laua el azibar, derramando el agua, que consumiendo la, y desecandola al sol. Quantomas que es ignorancia y error grande, pensar que por la desecacion del agua se le puede apartar y euaporar la virtud purgante: y que lo sea, lo prueuo con doctrina de Galeno, *Gal.lib.4* el qual enseñandonos a preparar la escama del cobre, *c.17. perg* dixo estas palabras, *Scamæ tritæ acetum affundito, cùm Canicula sydus oritur, y poco mas adelante, Poteſt in ſu perſcam a ſuper ignem reſiccata vt i, nam hoc illius ſermo innuit, ſi alio tempore medicamentum conficiamus, loco caloris ex ſole igne utendum eſt, quamquam huiusmodi omnia a ſtio ſole meliora fiant multis diebus trita quædam ex vino quædam ex aceto, Subtiliora igitur fiunt, quæ ex aceto*

*acetoleuigantur, atque ob id melius purgant.* Con q̄ que da llano, que si por auer puesto a secar el azibar có el agua llouediza al sol de los dias Caniculares, se le huuiera de apartar y euaporar la virtud purgante, tābié se le auia de apartary euaporar a la escama del cobre, pues la tuuo Galeno en vino, o vinagre muchos dias al sol de la Canicula: y pues a esta no se le apartò ni euaporò, antes podemos dezir que se le mejorò, pues dize, *Atque ob id melius purgat.* Luego ni tampoco se le puede apartar ni euaporar al azibar.

Y por si me replicaren, que si a la escama del cobre no se le apartò, ni euaporò la virtud purgante, fue por ser de mas gruesa y dura sustancia que el azibar: lo qual fue cauta de conseruarta y retenerla mas fuentemente en si, que la conseruaria y retendria el azibar, satisfare a ello con otro exemplo, en quien no cabe, ni halugar la replica. Escriuiendo Mesue la adulteracion del Ruybarbo, dize en su propio capitulio, que despues de auerle tenido los que le adulteran infundido en agua por espacio de cinco dias, ponen a secar aquel agua, y de lo q̄ della resultò despues de seca y dipurada, formā trociscos para purgar los Principes; *Accipitur enim ex eo, sicut est quantitas magna, & submergitur in aqua per dies quinque, & dimititur aqua illa siccari, & fiunt inde trochisci, & sunt ipsi medicina Regum: Rhabarbarum verò siccatur & veditur, sicut est quod iam perdidit animam,* como si dixerat, la virtud purgante: lo qual dio a entender poco despues, diciendo, *Et scito, quod in adulterato non remansit aliquid de virtute solutiua.* Con que prueuo, que pues a la infusion del Ruybarbo, siendo de sustancia tan liquida y euaporable, no se le apartò ni euaporò por la desecació la virtud purgante, que ni tampoco se le puede apartar, ni euaporar al azibar, pues es de mas gruesa y tenaz sustancia que ella. Con que queda corroborado el pensamiento

Mesic. de  
Rbabar.

## *Discurso sobre la lavacion*

samiento, y satisfecha la replica de la escama del cobre: pues es cierto q̄ si valiera en la escama del cobre para con el azibar, auia de valer tambien en el azibar para con la infusion del ruybarbo: y pues en esta nova le, luego ni en la otra.

*Mesue c.  
de aloes.*

Y vltimamente se confirma este pensamiento, y cō el el error de los que piensan que por la desecacion del agua llouediza se le puede apartar al azibar la virtud purgante, con lo que dixo Mesue en su propio capitulo, queriendo corregirle vno de los daños que tiene (que es ser tardo en purgar) con el cozimiento de las especies alefanginas : el qual despues de tener hecho el cozimiento, mandò que se pusiesse a secar con el azibar al sol y a la sombra:  
*Et accipe pro qualibet libra illius aquæ aloes uncias sex, & permitte siccari in umbra prius, & perfice exsiccationem eius in sole.* Pregunto, Que mas tiene poner a secar el azibar al sol con el agua llouediza, que ponerle a secar con el cozimiento de las especies alefanginas? Pues si no se le apartó la virtud purgante , poniendole a secar con el cozimiento de las especies, antes se mejoró en ella, pues fue esta la intencion con que se le mezcló Mesue, diciendo, *Quoniam est de tarde solutionem facientibus, acquisimus enim eicitam & facilem operationem cum speciebus alephaninis.* Luego ni tampoco se le puede apartar, ni euaporar, poniendole a secar con el agua llouediza.

Vltra de que si diessemos que el calor del sol era poderoso para apartarle y euaporarle al azibar la vir tud purgante, consequentemente auiamos de dar que lo era tambien el del fuego, y con mucha mas eficacia respeto de su mayor actiuidad: y se seguiria de aqui, no resultar purgantes los xaraues y cozi-

mien-

mientos que lo son : lo qual fuera dificultoso de prouar: pues la experienzia nos enseña, que resultan purgatiuos aun los que se hazen de medicamentos de debil y sutil sustancia, como las violetas y rosas.

Con lo qual auremos respondido y satisfecho a las tres razones y fundamentos principales que estan alegados por parte de los que quieren, que el agua llouediza con q̄ se laua el azibar se consuma y se seque al sol: pues como auemos visto , ni el azibar, aunque es zumo espessado, se dissuelue y mezcla con el agua, de tal manera que no se pueda separar della, y derramarla en su lauacion vna y muchas veces : ni es bien hecho ponerla caliente , sino fria, y assimismo que por la desecacion no se le aparta , ni puede apartar , ni euaporar la virtud purgante.

Ya lo que dizen, *Que Galeno en la composicion que escriuio de Lampon Pelusiota, nos enseñò, que ponien. Gal.lib.8. do a secar el azibar con el agua llouediza al sol de los 6.2. seculo. dias Caniculares , se le apartaua la virtud purgante.* Respondo, que esto es ageno de toda verdad, y contradize a la doctrina y texto de Galeno , pues quando lo dixerá por palabras expressas (que ni lo dice, ni consta del texto ) no se le auia de atribuir a Galeno esta doctrina, no tiédo suya la composicion, sino a Lampon Pelusiota cuya es, y de quien Galeno la trasladó:y no es bien dexar de derramar el agua llouediza en esta lauacion, disculpandose con decir, que no la derramó Galeno , sino que la mandó consumir y desecar al sol de los dias Caniculares.

Ni tampoco vale la consequencia que hazen de te lugar de Galeno a las pildoras alefanginas de Mesue,

## Discurso sobre la lauacion

Mesue, para prouar, Que pues el cozimiento de las especies se embeue en el azibar, que tambien se auia de embeuer el agua llouediza, porque si valiera, pudieramos tambien dezir, que pues el cozimiento de Aristoloquia y Esquinanto se derrama en la lauacion de la Lacca, que tambien se auia de derramar el de las especies alefaginas en la del azibar. Y esto fuera absurdo e ignorancia muy grande: pues necesariamente nos auian de responder, que en la Lacca procuramos apartarle la virtud solutiva, y por ello derramamos en su lauacion el cozimiento de Aristoloquia y Esquinanto: lo qual no seria bien hecho en el azibar, pues le mezclamos el cozimiéto de las especies para comunicarle su virtud, y que resulte con el mas presto purgante: y la diferencia que ay de comunicar virtud al medicamento que lauamos, o apartarsela, essa misma ay de derramar el licor, o embeuerle y consumirle, y esta es la razon porque se ha de embeuer el cozimiento de las especies en las pildoras alepháginas, y derramar el agua llouediza con que se laua el azibar en la composicio de Lampon Pelusiota.

Gal.li.8.  
c.2. secun.  
joc.

Y porque desta composicion de Lampon Pelusio-  
ta han tomado algunos ocasion para consumir y dese-  
car el agua llouediza al sol de los dias Caniculares, y  
della han nacido las controuersias que ay en esta laua-  
cion del azibar, me parecio examinarla con cuydado  
para mejor acertar en ella, dice assi Galeno en el lu-  
gar citado: *Secundam à præscripta compositione Andro-  
machus sic ad verbum tradidit, ut Lampon Pelusiota, cina-  
momi, calami Aromatici, cassiae nigra, Xylobalsami floris  
iunci odorati, palmae elates, singulorum quadrantem alij un-  
ciam I. omnia in crassas partes tuffa in ollam nouam coige,  
et aquæ pluuiæ sextarijs tribus infusis, donec dimidium  
super sit, coque, et excola, et accepta alois Indicæ libra*

vna

*vna aquam pluuiam sufficientem superfundito, & sub Canicula aestus, donec resicetur terito, atque ubi primum per hanc aquam aloem ipsam edulcaris, postea eam, quæ ab aromatis excolata est, aquam affundito, & in sole donec resicetur, terito.* No hallo razon alguna en las palabras referidas, que me obligue a consumir y desecar el agua llouediza con que se laua el azibar, y hallo muchas que me fuerçan y necessitan a derramarla, y a creer y tener por cierto que la derramò Pelusiota.

Explicacion del texto de Pelusiota mal entendido de algunos.

La primera, porque la intencion con que lauò el azibar en esta composicion, fue para boluerle dulce, que como lo aduirtio Geronymo Mercurial disputando esta composicion, fue lo mismo que para quitarle el sabor amargo: *Non quod dulcis unquam euadat, sed usque ingratissima illa amarities obtundatur,* y este sabor amargo no se le puede quitar al azibar, si no es lauadole muchas vezes, y derramando el agua encada vna dellas, como consta de Siluio en su Pharamopea: *Alcem verò silauester, quater, & dum recesserit aquam abieceris, quod relinquetur, amaritudinem quidem exuerit post aliquot lotiones.*

Merc. li.  
3. cap. 10.  
de pillul.

La segunda, porque si consultamos a Mesue en sus pildoras Alephanginas, que como lo sienten Brasabolo Ferrariense, Sepulueda, y Geronymo Mercurial las tomò desta composicion de Pelusiota, hallaremos, que donde Pelusiota dixo que el azibar se lauasse hasta boluerle dulce, trasladò Mesue: *Lauitur in scutella lapidea vitreatacum aqua pluuiali lauationibus pluribus, deinde exicetur.* Explicando con estas palabras, y significando mejor la intencion de Pelusiota, como lo notò Mercurial en el lugar citado: *In quibus omnibus conueniunt Mesues & Lampon, nisi quod Mesues dicit pluribus lauationibus esse ablwendam aloë, quod Lampon non dicit, sed significat, dum voluit esse efficiendum*

Silu. lib.  
2. f. 221.

In come-  
to pill.  
aleph.

## Discurso sobre la lavacion

*ciendum dones edulcoretur.* Donde se deue aduertir, que primero que Pelusiota y Mesue pusiesen a secar el azibar, le lauaró muchas vezes hasta boluerle dulce; lo qual no se puede hazer sin derramar el agua, como lo dexamos prouado con doctrina de Siluio y Mercurial.

Val. Cor-  
do de lo-  
tione loes.

La tercera, porque si para boluer dulce el azibar es necessario lauarle muchas vezes, y por muchas vezes auemos de entender siete, ocho, o diez, como lo entendieron Aguilera, Iouberto, y Mercurial en el lugar citado: *Septies, octies, & decies, prout volumus extingueremus facultatem purgatoriam:* y en cada vez se han de poner tres libras de agua, como las puso Valerio Cordo. Pregunto, quantos años de dias Caniculares serian menester para consumir y desecar tanta cantidad de agua llouediza? que por lo menos tomando el menor numero de los que estos Autores tomaron, son menester veinte y vna libras de agua. Respódan los que dizan que lo han hecho, que yo tan solamente podre dezir que para consumir dos libras del cozimiento de las especies alefanginas, q son menester para hacer la mitad de la receta de las pildoras alefanginas, he auido menester todo el tiempo de los dias Caniculares; y aun he tenido necessidad de ayudarme de cenizas calientes para acabarlas de consumir. Y segun esto como se podra consumir tanta cantidad de agua llouediza?

La quarta, porque del texto de Pelusiota no confia (como algunos lo han pensado) que el agua llouediza se aya de poner a secar con el azibar al sol de los dias Caniculares, sino al calor suyo, q esso significa aquella palabra: *Sub Canicula æstus.* Y Mesue ni dixo q se pusiese al sol, ni a la sombra: y la razon desto es, porque como la intencion destos Autores no fue cōsumir

sumir y desecar el agua, sino derramarla, no la mandaron poner al sol; mas quando quisieron que el cozimiento de los aromatos se desecasse y embeuiesse en el azibar, entonces por palabras expressas mandaron que se pusiesse a secar al sol, como consta de Pelusiot, que despues de auer lauado el azibar con el agua llouediza dixo: *Postea eam, quæ ab aromatis excolata est, aquam affundito, & in sole donec resicetur, terito.* Y de Mesue: *Fundatur super ipsum expressionis prædictæ circiter libras duas, & teratur in sole.*

Vltra de que si dexamos prouado, que poniendo caliente el agua llouediza en esta lauacion, perjudica y estorua con su calor al intento que tenemos en ella: de quanto mayor perjuicio y estoruo serà tener tanto tiempo el azibar con ella al sol de los dias Caniculares, pues en lugar de resoluerte y corromperle el calor, necessariamente se le ha de aumentar, introduziendo en el azibar mayor sequedad, a la qual por ser medicamento amargo se han de seguir agudeza, mala calidad, y mas intenso amargor? Y pues el intento de Pelusiot fue boluer dulce el azibar cõ la lauacion del agua llouediza, mejor secumplira con el derramando el agua, que teniendola tanto tiempo con el azibar al sol de los dias Caniculares.

Y aunque con lo que se ha dicho queda bastantemente prouado, que Pelusiot y Mesue derramaron el agua llouediza, tengo aduertida vna consideracion que lo prueua con euidencia, y es, que estos Autores, y con ellos Auicena, Serapion, Nicolao Preposito, y todos los demas que a imitacion suya escriuieron esta composicion, fizieron primero y ante todas cosas el cozimiento de los aromatos, y despues que le tuuieron hecho y colado, lauaron el azibar con el agua llouediza, con lo qual clara y abiertamente

## *Discurso sobre la lauacion*

tamente dieron a entender que derramaron el agua, porque si la huieran de consumir y desecar al sol, cierta cosa es que no hizieran primero el cozimiento, pues forçosamente se les auia de corromper antes que acabassen de lauar el azibar, consumiendo y desecando el agua: y pues en tres dias, que puede durar el cozimiento, no se puede consumir y desecar el agua llouediza, aunque se ponga al sol de los dias Caniculares, ni sobre cenizas calientes, cierta y cuidente cosa es q̄ no la consumieron, sino que la derramaron, y q̄ los q̄ sienten lo contrario han considerado muy superficialmente el texto de Pelusiotay Mesue.

Y porque se me podria replicar, que de las palabras de Pelusiotay Mesue se infiere que puso a secar el agua llouediza cō el azibar, pues dice: *Aquam pluuiam sufficientem superfundito, & sub Canicula aestus, donec resicitur, terito.* Respondo, que el agua que aqui mandó consumir y desecar Pelusiotay Mesue lo explicò mas claramente, diciédo: Que despues de auer lauado el azibar muchas veces, se pusiesse a secar: *Lauetur in scutella lapidea vitreatacū aqua pluuiali lauationibus pluribus: deinde exicetur.* Con lo qual aure satisfecho a la replica, y cūplido cō la explicacion cierta y verdadera del texto de Pelusiotay Mesue lo intérto q̄ tomè al principio desta segúda parte, q̄fue respóder y satisfacer en primer lugar á las razones y fundamentos q̄ alegan en su fauor los que quieren que el agua llouediza se cósuma y seque en esta segunda lauacion del azibar.

Aunq̄ parece q̄ cō auer refutado las razones q̄ está alegadas por parte de los q̄ sigué la opinion cótaria, aunmos prouado la nřa, cō todo ello, y a mayor abunda-

damiéto la cōfirmaremos con doctrina de Galeno, y  
de los demás q̄ há tenido autoridad en esta materia. Gal. lib.

En el cap. 15. del lib. 3. de los simples dixo Galeno, 3. cap. 15.  
q̄ al azibar se le apartaua la virtud purgante por la la simp.

uacion, de la misma manera q̄ a la escama del cobre,  
y al cobre quemado. Ceterū quod malum, verbi causa,  
cui indita est scamonea adstringens purgat, nemo miratur:  
tamen si hinc orsi facilius erat, opinor: & in aloz mixtam  
inessē facultatem colligere, at si quod ex ea purgat, ab eo  
quod nō purgat, segregari posset, non etiā admiratione affi-  
ceret, quamquā id sanè quodāmodo præstari queat. Nam si  
aloe accuratē lauetur, aut debiliter, aut planē nihil ventrē  
subducit: idē usū venit æris squama ariq; usq; quippe que  
nos diligēter elota obscurā modo purgādi vim retinuisse su-  
mus experti. Y tratado de la lauacion de la escama del Gal. lib. 2  
cobre, y cobre quemado, dixo: At si qua sint lapidosa, cap. 15.  
& dura velut cadmia, & æris scama, & asustū, ea exactē  
intenuia cōminuentem, plurimū in aqua terere fontali pu-  
rissima que oportet, subinde priore effusa, quoad nihil in  
aqua innatet, maneatq; aqua prorsum à cōtriti medicami-  
nis qualitate immunis. Nā quandiu aut qualitat is eius  
quippiā in gustu appareat, aut aliquid innatet, tāliu terē  
dū, atq; effundendū est. Pues si có vna misma intencion  
lauò Galeno el azibar, la escama del cobre, y el co-  
bre quemado, que fue para apartarles la virtud pur-  
gante, bien se sigue, que pues en la lauacion de la es-  
cama del cobre y cobre quemado derramò el agua;  
que la derramò tambien en la lauacion del azibar.

Vitra de q̄ si queriédoles Galeno apartar la virtud  
purgante a la azelga, berza, létejas, y al gallo viejo no  
se cōtētò có auerlos cozido tres y quattro veces, sino  
q̄ cada vez derramò el agua, *Multoq; magis si non bis* Gal. lib.  
*dūtaxat, sedter, aut quater aquā effuderis.* Que razon ay 3. c. 15.  
para pensar que no la auia de derramar, quādo lauò simp.  
con la misma intencion el azibar? Ya

## Discurso sobre la lauacion

Ya dexamos prouado que Mesue derramò el agua con que lauò el azibar en las pildoras alefanginas ; y fuera rigor pensar que no la derramò quando le lauò en el capitulo de la lauacion, en la regla que puso para enseñarnos a apartarles a los medicamentos vna de dos virtudes , que comienza : *Et quandoque lauamus medicinam, ut absindatur altera virtutum suarum ab ea:* y concluye diciendo : *Et sic etiam lauamus Laccā, ut sit minus solutiua, & remaneat ei, ut sit opilationum aperitiua: & lauamus aloem, non lotus enim magis laxat, & minus confortat membra nutricationis; lotus vero facit contrarium.* Y aunque con qualquiera de los ejemplos que puso en esta regla, se prueua que derramò el agua en la lauacion del azibar, como la derramò, y la derramamos siempre en la del Lapislazuli y Armeno : pero el que mas haze a mi proposito es el de la Lacca, por ser mas parecida al azibar en el modo de sustancia, y en la intencion con que la lauò Mesue en esta regla, que fue para apartarle la virtud purgante. En cuya lauacion pondero dos cosas dignas de consideracion y aduer tencia.

Ouid. li.  
2.c.22. de  
lotione  
Lacca.

La primera, que siendo el cozimiento de Aristolo quia y Squinanto con que lauamos la Lacca licor medicamentoſo le derramamos, atendiendo antes a apartarle a la Lacca la virtud purgante derramandole, que a que le comunique su virtud aperitiua, consu miendole y embeuiendole en ella : Porſer, como lo notò Luis de Oujedo, mas conforme a la doctrina de Serapion y Mesue, los quales quisieron que paſſasen en el cozimiento las partes delgadas de la Lacca, en las quales está apſentada la virtud purgante que por esta lauacion le pretendieron apartar.

La otra, que auiendo auido en nuestros tiempos las mismas diferencias sobre la lauacion de la Lacca,

que

que oy ay sobre la del azibar, acerca de si el cozimiento de Aristoloquia y Squinanto se ha de derramar, o consumir: *Se ha tenido por mas cierto y seguro, como cõsta de Luis de Oviedo en el lugar citado, el parecer de Ovied. Siluio, Pandectario, Bernardo de Senio, y de los padres Cõidores de Mesue, porque le derramaron, que el de Anuncio Phœsio, y Valerio Cerdio porque le consumieron y embeuieren en la Lacca.* Con que prueuo, que pues con vna misma intencion lauò Mesue en esta regla el azibar y la Lacca, que fue para apartarles la virtud purgante, y en la lauacion de la Lacca se tomò por mejor resolucion derramar el cozimiento de Aristoloquia y Squinanto, siendo licor medicamentoso; q este exemplar solo deuiera bastar para tomar la misma resolucion en la lauaciõ del Azibar, teniendo por mas cierto y seguro el parecer de los que derraman el agua llouediza, que el de los que la consumen y secan al sol.

Y aunque es verdad que para con los desapassionados doctos deuiera bastar la consideracion que auemos traïdo de la lauacion de la Lacca para obligarles a derramar el agua llouediza en la lauaciõ del azibar: mas con todo esto para mayor prueua y corroboracion desta verdad, y para cumplir con los q tan justamente se precian de discipulos y apassionados de la doctrina de Luis de Oviedo, prouare con ella (como lo he hecho en los puntos mas principales deste discurso) que el agua llouediza se ha de derramar. Lo qual manifiestamente se colige de sus palabras, que son del cap. 19. del lib. 2. pag. 65. col. 2. en la *Oviedo lib. mitad della*, donde dice: *Ay en el azibar dos virtudes bro 2. cap. diuersas, una es solutiua, y otra confortatiua del estoma-* 19. *go, como lo dice Galeno en el principio del libro que bizo,* que las virtudes del alma siguen las templanças del cuerpo. En el cap. 22. del lib. 6. de las facultades de los medi-

## Discurso sobre la lauacion

medicamentos simples, las quales por la lauacion se pueden apartar y apartan, segun que lo siente Mesue en su methodo vniuersal, en el capitulo de la lauacion, y Galeno en el cap. 15. del lib. 3. de las facultades de los medicamentos simples: an si como se apartan estas dos facultades mismas por la infusion del Ruybarbo, y de los Mirabolanos, en los quales estan juntas, lo qual es la segunda intencion que a lauar el azibar nos mueue. Hasta aqui Oviedo, con las quales palabras claramente nos dio a entender, que de la misma manera se le aparta al azibar la virtud solutiua por la lauacion, que se les aparta al Ruybarbo, y a los Mirabolanos por la infusion. Y pues para apartarle la virtud purgante al Ruybarbo y a los Mirabolanos los infundimos en agua, la qual colamos y apartamos despues de auer pasado algun espacio de tiempo: luego de la misma manera se la auemos de apartar al azibar, poniendo sobre el elagua llouediza, y dexandola reposar y assentar, y colandola y apartandola del azibar, como la colamos y apartamos del Ruybarbo, y de los Mirabolanos: en la qual diremos con mucha propiedad y verdad, que passò la virtud purgante del azibar, como passò la del Ruybarbo, y de los Mirabolanos: y me persuado, por lo que he oido dezir a algunas personas que oy viuen, que Luis de Oviedo tuuo por mejor la opinion de los que derramauan el agua en esta lauacion, que la de los que la consumian y fecauan al sol: lo qual le oyeron confessar muchas vezes despues de auer escrito su libro: y que si escriuio contra esto, mas deuio de ser razon de estado que ignorancia, o descuido, pues fuera rigor confessarle en quien contantas ventajas ilustro, y dio ser a nuestro arte, si bien *Aliquando bonus dormitat Homerus.*

Y en conclusion, si quando lauamos el azibar para apartar

apartarle la virtud purgante no derramassemos el agua. En que diferenciaria, pregunto, esta lauacion de la que le hazemos para boluerle limpio? Y si los que consumen y desecan el agua en esta lavacion, tienen por cierto, que por la desecacion se le aparta y euaporea la virtud purgante al azibar, con que conciencia se atreuen a vsar del que lauan para boluerle limpio en donde tienen necessidad de purgar cõ el? pues necessariamente han de confessar, que le falta toda la virtud purgante que se euaporò y apartò por la desecacion del agua: y es cierto, que esta consideracion por si sola (si se juzga desapassionadamente) es poderosa a confundir a los que no derraman el agua en esta lauacion, y sacarlos del error en que estan.

Y pues esta causa la ha de determinar y juzgar el Protomedicato, Secundum allegata & probata, serà necesario para cumplir con el titulo de informacion, presentar en ella algunos de los muchos Autores q̄ da siguen y acreditan: a cuya autoridad, fundamentos y deposicion se ha de estar, y dar mas credito, que a los que arrojada, y licenciosamente han pretendido escurecer la verdad, desacreditando la autoridad *de el agua de Actuario*, y de los demas que le han seguido, diciendo, que todos yerran manifiestamente, en cuyo abono y reputaciō, y para boluerle el credito q̄ inad- uertidamente le han pretendido quitar, pondré su dicho en primer lugar, pues lo merece por su autoridad, y por mas inmediato a los antiguos Griegos, y contemporaneo a los doctos y calificados Arabes.

El qual sobre la Gera simple de Galeno dixo: *Aloe duplum ad species omnes pondere conijciant, tritamque prius abluant, & in aquā mittentes subsidere sinant, deinde emergentem summatim aquam, unā cū innatantibus sorribus abiijciant, idque iterum atque iterum faciant; ubi*

*Compēdīo  
de algunos  
de los mu-  
chos Auto-  
res que bā  
derrama -  
en la lava-  
cion del a-  
zibar.*

*AZ. lib. 52  
melb.*

## Discurso sobre la lauacion

verò abundè lauerint, medicamentum morsus expers, & stomachi idoneum reddunt.

**Auicena** Auicena trasladando la composicion de Pelusiota  
**lib.5.tra.** contitulo de Gera Andromachi despues de tener  
**Etat.2.** hecho el cozimiento de los aromatos,dize: *Aloes rubi lib. 1. & pone super ipsum aquæ pluuialis quantum sufficit, & tere in meridie, & ablue donec abstergatur.* Y pues manda que el azibar se laue hasta boluerle limpio, cierto es que quiso se derramasse el agua, como la mandò derramar en la lauacion de todas las demás cosas que lauò para boluerlas limpias.

**Serap.tra** Setapion sobre la composicion de Pelusiota con  
**Etat.7. de** titulo: Pilulæ de Aloes, despues de auer hecho el co-  
zimiento de los aromatos,dize: *Sumatur ex aloë bono lb. 1. & abluatur cum aqua pluuiali in quantitate nece-  
saria. & ponatur in sole, donec exicetur.* Y mas abaxo ti-  
tulo Pilulæ de speciebus diminuto aloe,dize: *Acci-  
pe ex unaquaque specierum, quas diximus, uncias tres, &  
ex aloë lb. 1. & ablue ipsum imprimis cum aqua, deinde  
exicca ipsum.* Donde se deue aduertir, que lauò prime-  
ro el azibar, y despues de lauado le puso a secar: con  
que nos dio a entender, que derramò el agua, como  
la derramò Mesue en sus pildoras alefanginas.

**Nicol. li.** Nicolao Præposito siguió en todo el texto de Me-  
**2.lit.P.** sue, escriuiendo las pildoras alefanginas, y se deue  
pensar del vno lo que auemos prouado del otro.

**Ant. Mu** Antonio Musa en el examen de las pildoras ale-  
**sa in exa-** fanginas disputando sobre si el agua llouediza se ha  
**men pill.** de derramar, o consumir, concluyedizando: *Aloem  
aleph. accipio & in puluerem redigo; mox aquam inijcio, & ba-  
culo circumduco, deinde hoc commixtum relinquo, quo ad  
aloem in vasis fundum descendat, & tunc aquam proijcio,  
aliamque inijcio, & vehementer circumduco, & iterum  
descendere sino, idemque ter facio.*

Fernan.

Fernando de Sepulueda sobre las pildoras alefanganas dize:

*Est alia dubitatio in lauatione aloes cū aqua pluuiali, & est, an debeat talis aqua in unaquaque lauatione remoueri ab aloe, debeat ibi imbibiri, & dimittere eā in aloe & exiccare, ut aliqui dicunt.* Respondetur, quod aqua debet remoueri ab ipso aloe, & fiat hoc modo. Aloe bonum benè trituratum ponatur in scutella lapidea, vel vi treata, & ibi cum aqua pluuiali benè misceatur per unam horam, postea dimittatur residere, & aloe petet fundum scutellæ, & aqua supernabit, & talis aqua fiat iterum, ut dictum est: & remota illa, cum tertia fiat similiter, & per istam lauationem est per quam remouentur partes calidæ ab aloe, & remaneat magis confortatiuum, & minus solutiuum.

Fern. de  
Sep. dist.  
11.f. 40.

Siluio en su Pharmacopea sigue el texto de Mesue en las pildoras alefanganas. Y en el capitulo de la lauacion dio a entender por palabras expressas (como lo dexamos aduertido atras) que si no se derrama el agua, no se le puede quitar al azibar el sabor amargo: *Aloem vero si laues, ter, quater, & dum resederit aqua abieceris, quod relinquetur, amaritudinem quidem exuerit post aliquot lotiones.* Y en el parrafo siguiente dixo, que si el agua no se derrama, *Lotio non est nisi abusu loquentibus sed verius (ut sic dicam) imbutio.*

Silu. lib.  
2. fol. 321.  
cap. de la  
lauacione.

Sangosano, discípulo de Siluio, y que mejor que otro pudo aprender de su maestro lo que le auia visto obrar, dixo en el capitulo de la lauacion, auiendo tratado primero de la que se le haze al azibar para boluerle limpio: *Lauatur etiam, ut deposita, vel remissa amaritudine, & purgandi vi magis roboret. Trita igitur & creta, ex aqua fontana purissima dupla aut circiter, rudicula in vase lato diu agitatur, in quo tecta sintur, boræ quartæ parte, aut paulò diutius subsidere, tum quod clarius supernat, inclinato vase in aliud simile, sed*

## Discurso sobre la lauacion

minus per colum setaceum transuasatur, deinde noua affusa aqua secundo, tertio, quarto, & quinto, & sapientius, si libet, eodem modo lauatur.

Car. Clus. traduxo de Toscano en Latin, en el capitulo de lib. I. de la lauacion, dize: Cæterum ex ijs que ad jordium separationem abluuntur, calx & aloë tenuissime teredæ sunt, deinde affusa aquæ copia satis magna simul miscentur, & quiescere, ac ad fundum vasis subsidere sinuntur, effunditur aqua. atque id sapientius repetitur, donec aqua pura remaneat: denique medicamentum siccatur ac reponitur. Donde se deue aduertir, quan antigua cosa sea derramar el agua en la lauacion del azibar, pues la derramò el Autor desta Pharmacopea Toscana, aun quando le lauò para boluerle limpio: indicio cierto, que con mucha mas razon se ha de derramar quando se laua para apartarle la virtud purgante, y que en aquel tiempo no se reparaua, ni dudaua en si se mezclaua o dissoluia, o no en el agua.

Val. Cor. in pil. a. leph. Valerio Cordo en las pildoras alefanginas siguiendo el texto de Mesuedio a entender clara y abiertamente en el comento que dellas hizo, que el agua llo uediza se auia de derramar, diciendo: *Pilulae alephan-ginae compositæ sunt à Mesue, ut confortent potius stomachum, & cerebrum, quam vt aluum ducant: propterea aloë toties lotam requirit.* Y dezir, *Toties lotam*, fue lo mismo que auemos prouado explicando las palabras de Mesue: *Lauetur lauationibus pluribus:* y se ha de considerar, que esta lauacion fue muy diferente de la q' enseñò despues para boluer limpio el azibar, y no lo pudiera ser sino derramara en ella el agua llouediza.

Anuntius Phoe. scđt. 4.f. 192. Anuncio Phoesio sobre las pildoras alefanginas dice, *Aloë ab antiquis lauari solitam, ut medicamentosam, & purgatoriam vim, amarum saporem, & acrimoniam, terreas*

reas etiam partes & impuras, ac veras sordes deponeret, quod satis indicat Galenus 8. de cōposit. phar. partium, & methodi septimo, cūm aloem lotam magis roborare scribit, vim autem purgantem exuere, tum etiā cūm in Lamponis Pelusiotæ confectione aloë primo aquæ pluuiæ ablutione cō dulcari vult, acrimoniam enim & amaritudinē abiecisse innuit. Y poco despues disputando sobre si el agua llo uediza se ha de derramar, o no, se remite a la doctrina de Actuario: *Actuarius quoque in Galeni bierapicra abluendæ aloes modum aperit. Cūm aloem tritam in aquā, vt subsidat, mitti iubet, dein emergentem summatim aquā vñā cūm innatantibus sordibus abiici: idque iterum, & tertio repetere iubet: qua ratione medicamentum morsus expers, & stomacho gratum parari censet.*

Bernardo de Senio en el comento de la Gera de Galeno: *Proinde Galni instituto insistens ex drachmis cē. tum aloes dupliciter paro, nempè ex lota, & non lota aloë, cribatam igitur hanc exactissimo studio (vt vis huius, si. cut aliorum bierarum ingredientium in angustis ventricu. li, partiumque vicinarum meatus penetret) & aqua plu. uia, aut fontana purissima sufficienti lotam, itidem rudi. cula siue spacta lignea, aut ferrea, in patina terrea vitra. ta agitatam, ac postquam subfederit, conuenienti tempo. re excolatam, & sub Caniculas astus resiccatam accipio.* Bernar. de Sen. lib. 4.  
 Y es de notar, que ha llegado la ignorancia a tal pú. to, que ay quien pretende aprovecharse destas pala. bras de Bernardo de Senio para prouar con ellas que el agua llouediza no se ha de derramar en esta lava. cion, diciendo (según la explicacion q̄ hazen de este lu. gar) q̄ la consumio aqui Bernardo de Senio, y tradu. zen las palabras referidas en esta manera: *Que se eche en los dias Caniculares el azibar en una vasija vidria. da y se eche agua pluuiial, y se menee con una espatula de madera, o de fierro, y se deixe assentar por si es necessario colarlo,*

## *Discurso sobre la lauacion*

colarlo y en colandolo se ponga a secar al sol. Siendo ansi, que Bernardo de Senio no puso en duda auerse de colar el agua, sino que afirmatiuamente la mandò colar y apartar del azibar, pues dice, *Conuenienti tempore ex collatam, y despues puso a secar el azibar al calor de la Canicula, Et sub Canicula aestus resiccatam accipio.*

Aguilera sobre las preparaciones de Mesue, des-  
*Aguil. f.* pues de auer tratado de la lauacion que se le haze al  
azibar para boluerle limpio, dice: (Apo.) *Pues declare  
se agora el otro modo y orden que se deue tener en lauar la  
dicha aloes, con fin, e intencion de quitarle la parte soluti-  
ua, y que le quede la confortatiua, que es el intento de Me-  
sue en el presente texto (Cu.) El modo que cõ la dicha con-  
sideracion se tendra en la locion del Aloes, serà el mismo  
que está declarado, excepto que se verterá la agua por cau-  
ja que se reprimay quite la virtud solutiua, que por vir-  
tud de la locion se traspasó en ella.*

Alonso de Iubera sobre las pildoras alefanginas,  
*Iub. cap.* aunque al principio anda algo confuso, e indetermi-  
*100. f. III* nable sobre si el agua se hade verter, o no, conclu-  
ye, diciendo: *Aunque tambien se haze el azibar como  
una massa ligajosa: la qual se disuelue mal, aunque se agi-  
te y commueva algunay algunas veces, mayormente sino se  
llega al fuego: y pues Mesue la manda lauar con la agua  
pluuiial, y las vezes que dice, y despues ir embeuiendo el  
decocto de las especies: claro está que la agua primera pa-  
ra quitarle la acuidad, es su fin se derrame. Con las qua-  
les palabras (que son ciertas y formales suyas) no so-  
lo hablò como experimentado, sino que eligio por  
mejor y mas conforme a la intencion de Mesue, de-  
rramar el agua, q consumirla y embeuerla y juzgan  
mal de las palabras de Iubera, ansi como de las de Agui-  
lera los q sienté otra cosa, trocado (cõ estar en Romá  
ce Castellano) el verdadero sentido destos Autores.*

1ou-

Iouberto sigue a la letra, como los demás, el texto Iouberto  
de Mesue en las pildoras alefanganas. un libro de 300 fol.

Geronymo Mercurial al fin del capitulo de la la 104.  
uacion, dize: *Qui volunt aloem abluere, primò conterunt Ger. Mar.*  
*ipsam in minutis partes, ut scilicet ratione ablutionis pos lib. 3. c. 4.*  
*sit penetrari tota substantia; deinde ubi contriuerunt af. f. 82. de lo*  
*fundunt aquam, agitant, ac dimittunt, ut subsideat: ubi tione.*  
*subsederit, proijcitur, & iterum noua affunditur, agitatur,*  
*ac ad subsidendum dimittitur, sicque interdum septies,*  
*octies, & decies id sit, prout volumus extinguere faculta-*  
*tem purgatoriam.* sq. ob omissis sibi, eritis 300 folio

El Doctor Brauo, que con tanta erudicion dispu-  
tò esta materia, la concluye diciendo: *Sit igitur pra Brau. lib.*  
*xis lauandi aloem hæc, quam etiam in opere depurgandi 1. simp. 6.*  
*ratione tradidimus, accipitur optime ac purissimæ aloes 15.*  
*libra, teratur cum dupla aqua pluia, aut rosacea, tribule-*  
*tur circiter aliquandiu rudicula lignea in vase lapides,*  
*vel æneo, tecta sinatur subsidere horæ quarta parte, aut*  
*paulò diutius, tunc aqua supernatans inclinato paulatim*  
*vase abiçiatur: mox alia noua aqua superfundatur, mino-*  
*ri tamen quātitate sic ut sit sexqui libra, tribuletur sub-*  
*sideat, aqua effundatur, quod tertio faciendum est, &*  
*quarto, prout præsens medicus iusserit.*

Juan Iacobo Vvequero en su antidotario general  
en el capitulo de la lauacion dize: *Cæterum ex his quæ Vvech. lib.*  
*ad sordium separationem abluūtur: calx, & aloe tenuissi. 3. c. 30.*  
*mè terendæ sunt, deinde affusa aquæ copia satis magna si-*  
*mul miscentur, & quiescere ad fundum vasis, & subsidere*  
*sinuntur, tum effunditur aqua: atque id sapienter repetitur, do-*  
*nec aqua pura remaneat; denique medicamentum siccatur,*  
*ac reponitur.*

Y porque no falten en esta informacion testigos  
viuos que la califiquen, y hagan mas cierta y verda-  
dera, citare por fin y remate suyo algunos de los que  
siguen

## *Discurso sobre la lauacion*

siguen mi opinion, cuya autoridad por tan conocida excede al numero de los que siguen la contraria.

**Diego de Cortauila.** Diego de Cortauila y Sanabria dignissimo boticario de su Alteza la señora Infanta de las Descalzas: conocido por su ingenio y letras, no solo en nuestros Paises, sino en los mas remotos y estraños.

**Juan Pantoja.** Juan Pantoja Bozmediano en Talauera, a quien por corta pudiera hazer agrauiio mi alabança, el qual con mucha propiedad podre dezir que vale por dos, pues auiendo consultado muchas veces en esta y otras materias, me aduiitio de persona que en esta Corte se auia reduzido a seguir y tener por mas cierta mi opinion y mas segura, y es tal, que por si solo bastara a acreditarla.

**Pedro de Solera.** Pedro de Solera Reynoso en Cuenca, cuya erudicion publica vna informacion y discurso que con tanto cuidado ha escrito acerca de la lauacion del azibar, suficientissima no solo para defender la opinion que digo, sino para desluzir cualquier trabajo que se pueda escriuir aun en su defensa.

Y pues viene a propósito referirè por fin y remate desta segunda parte, y para mayor prueua y confirmation de la verdad que en ella defiendo, lo que estos dias sucedio a cierto boticario amigo en esta Corte, defensor de la opinion contraria, y parcial hasta entonces con los que la seguian: fue el caso, que se receò en su botica un xarabe por uno de los señores Pro tomédicos, en el qual entraua una dragma de azibar en poluo; tomòle la enferma (que era una señora desta Corte) y como no le amargasse tanto como estaua preuenida que le auia de amargar, dio cuenta dello al Medico, el qual le mandò tornar a traer, y que no se tomasse hasta que el se hallasse presente: truxose segunda vez el xarabe, prouòle el Medico, y hallò ser cierto

cierto lo que la enferma le auia dicho: con lo qual mandò que al Boticario se le diesse de su parte vn recaudo, para que por su mano hiziese aquel xarabe, y le echasse toda la cantidad de azibar que en el estaua recetada. Diosele al Boticario el recaudo del Medico, y como le truxesen la vasija en que se auian lleuado los primeros xarabes, hallò que estaua pegado al suelo della todo el azibar: y atribuyendolo a descuido de su oficial, quiso hacer por su misma mano el xarabe. Mas como procurasse con todo su cuidado y diligencia deshacer el azibar, y mezclarlo con vn cocimiento que en el entraua, y no pudiesse, acordandose de auerme oido dezir en muchas ocasiones, que el azibar no se deshazia, ni mezclaua con el agua, vieno desde aquel punto (enseñado de la ocasion que tenia entre manos) a tener por cierto, e infalible lo que hasta alli auia negado y defendido: y se persuadio a que el agua llouediza se auia de derramar en la lauacion que se le haze al azibar para apartarle la virtud purgante, que al fin, *Si hominum est errare; sapientum est mutare consilium.*

*Tercera parte, en que se trata de la lauacion que se le haze al azibar con el cozimiento de las especies alefanginas, y de qual destas tres lauaciones auemos de entender quando absolutamente se nos pidiere azibar lauado.*

*E* scriuiendo esta tercera lauacion, ay quien diga, *Que la tercera y ultima causa que a lauar el azibar nos mueue, es hazerle que confortemus: lo qual, dizen, se*

## Discurso sobre la lauacion

baze con el cozimiento de las especies alefanginas por la virtud que del adquiere.

Y ansimismo dizen que el cozimiento de las especies alefanginas se ha de hazer por el orden que Mesue enseña en las pildoras alefanginas.

Y vltimamente dizen que quando Galeno y los demas Autores pidien azibar lauado sin otra determinacion alguna, se ha de lauar primero con la primera lauacion que le baze limpio y con la segunda, que es la del agua llouediza, que le aparta la virtud purgante: y con la tercera, que es con el cozimiento de las especies alefanginas que le baze mas confortatiuo: lo qual, dizen, que se colige del mismo Galeno en el lib. 7. de la Methodo, y en otros lugares donde dice, que la composicion de la Gerapicra becha con el azibar lauado, purga menos, pero conforta mas el estomago y que el azibar no purga menos, sino es lauado con el agua llouediza muchas vezes: y no conforta el estomago mas, sino es lauado con el cozimiento de las especies alefanginas y que pues el azibar que Galeno pide lauado, ha de bazer estas dos cosas, que necessariamente han de auer precedido estas dos lauaciones, y a ellas la primera que le baze limpio, si della tuuieremos necessidad.

Son tan pocociertas y seguras estas tres proposiciones, quanto contrarias a la doctrina y parecer de Dioscorides, Galeno, Mesue, y de los demas Autores que a imitacion suya han tratado de la lauacion del azibar.

*El cozimie-* Y respondiendo a la primera, digo, que el cozimiento de las especies alefanginas no le haze al azibar mas confortatiuo del estomago, sino mas presto purgante, como consta de Mesue en su propio capitulo, que tratando de corregirle y enmendarle uno de los tres daños que en el se hallan, que es ser tardo en purgar, dice: *Tria sunt in eo quibus cadit correctio,* quo-

*quoniam est de tarde solutionem facientibus. Y poco des-  
pues: Acquirimus enim ei citam, & facilem operationem  
cum speciebus alefanginis. Y porque podra alguno re-  
parar en auer dicho Mesue en el capitulo de la lava-  
cion. Lauamus aloem cum aqua specierum aromaticarum,  
ut magis confortet, se aduierta, que destas palabras no  
se infiere bien auer dicho Mesue que el cozimiento  
de las especies alefanginas le haze al azibar mas con-  
fortatiuo del estomago: porque acerca de Mesue es  
lo mismo auer dicho en este lugar, *Vt magis confortet,*  
que dezir en el capitulo del azibar: *Acquirimus enim  
ei citam & facilem operationem.* Lo qual se prueua con  
lo que dixo en el capitulo de la preparacion que se  
les haze a los medicamentos por acompañamiento,  
en la vltima regla del primer Canon, donde juntò es-  
tas dos sentencias a vn mismo proposito, diciendo:  
*Si autem medicina tardè operetur, & operationem suam  
efficit post tēpus extēsum, sicut Agaricus, & Aloe, & Her-  
modactylus, & Turbitb. & similia: erit eis admiscendum  
aliquid quod operationem facilem reddat, & festinare fa-  
ciat: sicut, verbi gratia, cōfortatur Agaricus cum Scania-  
bin, & Sal gemma: Aloe autē cum speciebus alephanginis.*  
Con que claramente nos dio a entender, que confor-  
tar el azibar, era lo mismo que hazerle que purgasse  
mas presto, lo qual se hazia con el cozimiento de las  
especies alefanginas: vltra de que si quando le mez-  
clamos al Agarico la Sal gema y e! Oximel, no dezi-  
mos que el Agarico resulta mas confortatiuo del es-  
tomago, sino que levigoramos y aceleramos la vir-  
tud purgante: luego de la misma manera lo auemos  
de dezir del azibar, quando le mezclamos el cozi-  
miento de las especies alefanginas, pues corre en el  
la misma razó q en el agarico, por auerlos puesto Me-  
sue con vna misma intencion por exéplo desta regla.*

## Discurso sobre la lauacion

*El cozimiento de las especies alefanginas con que auemos de lauuar el azibar, se ha de hacer por el orden q Mesue en su dexò escrito en el capitulo del azibar, y no por el que escriuio en las pildoras alefanginas: y esto por muchas razones.*

*orden que Mesue en señas en el cap. del azibar.* La primera, porque si tratando Mesue de enmendarle al azibar el ser tardo en purgar con el cozimiento de las especies alefanginas, vemos q inmediatamente escriuio la receta del: luego de aquella fue su intencion que usassemos, y no de la que escriuio para las pildoras alefanginas.

*No es bien hecho la uar el azi bar con el cozimiento q Mesue escriuio pa zo para las pil. las pil. Cardamomo, Carpobalsamo, Axéjos y Rosas, como doras ale su intencion fue sacarles a las especies la virtud cen fanginas, tral, terrestre y confortatiua, mandó que se coziesen por sereste en doze libras de agua, y que se consumiesen las dos muy dife rente del q scriuio en el cap.* partes della, porque desta manera resultassen las pil doras utiles (como consta del titulo dellas) *Ad dolorem stomachi propter flegma in ipso, & vehementis iuamenti in mundificando stomachum, & cerebrum, & instru*

*Mes. tit. menta sensuum ab humoribus crassis, & putridis stomachum vero confortantes, & digestionem procurantes. De phang.* todo lo qual, y de auer lauado primero el azibar con el agua llouediza muchas veces, claramente se echa de ver que Mesue no tuuo intencion de purgar con estas pildoras, como lo sienten Valerio Cordo, Anuncio Phoescio, Geronymo Mercurial y otros muchos.

*In comm. pilul. ale phang.* Mas como para el cozimiento que hizo en el capitulo,

lo, no tuuo necessidad mas que de la virtud superficial, sutil y aguda de las especies, la qual se aparta de llas con facilidad, no les dio tan largo cozimiento, porque no se les resoluiesse y euaporasse, ni lauò el azibar con el agua llouediza, como lo hizo en las pildoras, porque no era compatible quererle vigorar y acelerar la virtud purgante con el cozimiento de las especies, y quitarfela con el agua llouediza: de donde se colige, e infiere el error de los que quádo quieren lauar el azibar con el cozimiento de las especies alefanginas, le lauan primero con el agua llouediza. Y pues la diferencia que ay entre estos dos cozimientos, y la intencion con que Mesue los hizo, es tan grá de como auemos visto, que razon ay para que se vse del que Mesue hizo para las pildoras, quando lauaremos el azi'bar, como el nos le enseñò a lauar en su capitulo? Y faco de aqui, que ansi como seria absurdo y error notable componer las pildoras alefanginas con el cozimiento de las especies que Mesue escriuio en el capitulo del azibar, lo seria tambien lauar el azibar para hazerle que purgue mas presto, con el cozimiento que hizo para las pildoras alefanginas.

Y por quanto muchos (siguiendo cada uno su pás recer.) han variado en el ordé que se ha de guardar para hazer el cozimiento de las especies alefanginas, no solo en el peso de las especies, sino en el agua que se ha de cōsumir al fuego, y en la que ha de quedar para lauar con ella el azibar, diré lo que siento en este caso, y lo que se deve hazer para cumplir con el texto, e intencion que tuuo Mesue en esta composicion, dexando aparte lo que otros han dicho, para que el curioso y docto escoja lo que le pareciere ser mas conforme a razon. Para lo qual pondré en pri-

mer

ES

## Discurso sobre la lauacion mer lugar la receta, segun la escriuio Mesue en el ca- pitulo del azibar, que es la que se sigue.

*Acquirimus enim ei, dize, citam, & facilem opera-  
tionem cum speciebus alefanginis subtilibus, & acumen-  
babentibus; sicut, verbi gratia, cum mace, nuce muscata,  
cinnamomo, spica, calamo aromatico, cubebe, squinato, af-  
jaro, mastiche, caryophillis: de quibus partes aequales,  
& croci pars media, bulliant in sextuplo earum aquæ, us-  
que ad tertiam eius cum facilitate, & accipe pro qualibet  
libra illius aquæ aloes uncias sex, & permitte siccari in  
umbra prius, & perfice exiccationem eius in sole.*

Lo primero que se deue aduertir para acertar a ha-  
zer el cozimiento, es, que (no con poco cuidado y ad-  
uertencia) lauò Mesue tan solamente seis onças de  
azibar: para las quales dixo era menester vna libra  
de cozimiento hecho de vna parte de las especies  
alefanginas cozidas en seis partes de agua hasta que  
se consumiese la tercera parte: por manera, que de  
la cantidad del azibar auemos de inferir y sacar la de  
las especies y agua: lo qual se harà tomando tres on-  
ças de las especies, y coziendolas en diez y ocho on-  
ças de agua, hasta que se consuman las seis, las quales  
consumidas hallarèmos que resultaron doze onças  
de agua, que es la libra de cozimiento que auemos  
menester, y la que pidio Mesue para lauar las seis on-  
ças de azibar.

Solo resta, que señalemos la cantidad que se ha de  
poner de cada uno de los once simples, de que se ha  
de componer el cozimiento, la qual sea tal, que po-  
niendo vna parte de cada uno de los diez primeros,  
y media del ultimo, que es el açafran, resulten de  
todos once juntos las tres onças que auemos menes-  
ter para hazer la libra del cozimiento, lo qual se ha-  
rà en la forma siguiente.

*Receta del cozimiento de las especies alefanginas, con cantidades ciertas  
y determinadas.*

**R. e.**

*Macis.*

*Nucis muscate.*

*Cinnamomi.*

*Spicæ.*

*Calami aromatici.*

*Cubeba.*

*Squinanti.*

*Affari.*

*Masticis.*

*Caryophyllorum. — anna. — drachm. 2. gra. 20. & ss.*

*Croci. — drachm. 1. gra. 10. & quart. part grani.*

*Bulliant in octodeimuncij aquæ, usque ad tertiam eius  
(huc est usque ad consumptionem sex unciarum) cum facili-  
tate, & accipe Aloes uncias sex, & permitte siccari in  
ombra prius, & perfice exicationem eius in sole.*

Con lo qual quedará explicado el texto de Me-  
sue a la letra, y señaladas las cantidades de cada vno  
de los simples en este cozimiento, aduirtiendo, que  
en toda la cantidad se pierden tres partes de vn gra-  
no: y ansimismo, que para que el cozimiento se con-  
suma, y se embeua mas presto, se ponga con el azibar  
el tiempo que huuiere de estar al sol, en vna lofa, y se  
vaya meneando de quando en quando, como lo acó-  
seja Arnaldo de Villanova en su Antidotario, lo qual  
se obseruará tambien en las pildoras alefanginas.

X se aduierta ansimismo, que aunque se aumente,  
o diminuya la cantidad del azibar que se huuiere de  
lauar: o la de las pildoras alefanginas que se huuieren  
de componer, y con ellas el peso de las especies, y el

*Arn. cap.  
de lauat.*

*Aunque se  
aumente, o  
diminuya  
la cātidad  
del cozi-  
agua*

## *Discurso sobre la laúacion*

mierto que agua que ha de quedar despues de hecho el cozimie-  
ba de que- to, que en ninguna manera se ha de aumentar, ni di-  
dar, no se nout la cantidad del agua que se ha de gastar y consu-  
ba de au- mir al fuego, sino que siempre se han de gastar seis on-  
mentar, ni ças de agua en el cocimiento de que vamos tratán-  
diminuir do, y ocho libras en el de las pildoras alefanginas,  
la que se porque si se aumentasse, o diminuyesse, se peruerteria  
ha de con- la intencion que tuuo Mesue en estos dos cozimien-  
sumir al tos, que fue (como lo dexamos aduertido) aproue-  
fuego. charse en el vno de la virtud superficial, sutil y aguda  
de las especies, y en el otro de la central, terrestre y  
confortatiua.

Para confirmar este pensamiento, y acreditar esta  
doctrina, auemos de suponer que queremos lauar  
veinte y quatro onças de azibar, para las quales si-  
guiendo el aumento en lo demas, auemos de poner  
doze onças de especies, y el sextuplo dellas de agua,  
que son seis libras, de las quales auiamos de consu-  
mir la tercera parte, que son dos libras. Supógamos  
ansimismo, que queremos hacer la quarta parte de  
las pildoras alefanginas, que son tres onças de azi-  
bar, para las quales, siguiendo en todo la diminucion  
auiamos de poner tres libras de agua sobre la quarta  
parte de las especies, y cozerlas hasta que se consu-  
man las dos libras, que son las dos partes. Pregunto  
pues, si a estos dos cozimientos les diesemos vn mis-  
mo grado de decoccion, que son dos libras de agua,  
como cumpliriamos con la intencion que tuuo Me-  
sue en ellos, siendo tan diferente, que en el vno no  
quiso mas que la virtud superficial, sutil, y aguda de  
las especies, y en el otro la central, terrestre, y con-  
fortatiua? Y si no podemos cumplir con ambas inté-  
ciones, dandoles vn mismo grado de decoccion, lue-  
go aunque aumentemos, o diminuyamos las recetas  
dellos

delllos en todo lo demas, no las auemos de aumentar, ni diminuir en quanto a la cantidad del agua que auemos de gastar y consumir al fuego, sino considerar que respeto del agua que auia de gastar Mesue, señalo la cātidad del azibar que auia de lauar, y la de las pildoras que auia de componer.

Suelese tambien dudar, que sea cozer ad tertias, o cozer ad tertiam, como lo hizo Mesue en este cozi-  
miento. A lo qual respondo, que cozer ad tertiam es <sup>Que sea co-</sup>  
consumir la tercera parte del licor que se puso al fue-<sup>ter alter-</sup>  
go, y que queden las dos : y que cozer ad tertias, es <sup>tiam, o ad</sup>  
consumir las dos partes del licor, y que quede la vna:  
lo qual se colige de Galeno en el fin del cap. 2 .del Gal.lib.8.  
lib.8.secundum locos, donde dize: *Corticis radicis feni- c.2.secūd.*  
*culi drachmas duas, vini Cyathos tres, coquito ad tertias, locos.*  
*et unus Cyathus superfit, ac totum præbeto.* Y pues dize,  
que las dos dragmas de cortezas de raizes de hino-  
jo se cuezan ad tertias en tres sextarios de vino, has-  
ta tanto que quede el vno ; luego cierta cosa es que  
quiso que se consumiesen los dos. Esto mismo con-  
sta de Aecio en la composicion del Hydrocosato, don-  
de dize: *Rosarum recentium ex unguium, & per diem Aet.tetab.*  
*ac noctem præficcatarum lb. 1. mellis sextar. 1. aquæ plus- 2.ser. 1.c.*  
*uiae ad tertias decocte sextar. tres: commisceto hoc modo 135.*  
*aquæ pluuiæ, sextar. IX. coquito donec tres reliqui fiat.* Y  
tres capitulos mas adelante en vna composicion de *Idem te-*  
cum de membrillos, auiendo pedido en ella doze *tab.2.ser.*  
sextarios de agua llouediza cozida ad tertias, mandó *1.c.139.*  
que se pusiesen à cozer treinta y seis sextarios de a-  
gua , y que coziesen hasta tanto que quedassen los  
doze que antes auia pedido: cō que quedallano, que  
cozer ad tertias es consumir las dos partes del licor,  
y que quede la vna, y consequentemente, que cozer  
ad tertiam, como lo hizo Mesue en el libro citado,

## 22 *Discurso sobre la lauacion*

es cōsumir la vna parte del licor, y q̄ queden las dos.

A la tercera y vltima proposicion, que es dezir, que siempre q̄ Galeno y los demas Autores pidieren azibar lauado, sin otra determinacion alguna, se ha de entender de aquel que se lauò con las tres lauaciones dichas. Respondo, que esta proposicion es contra la doctrina de todos los Autores antiguos, y modernos que han vsado del azibar lauado desle Dioscorides acà, como lo echarà de ver quien con cuidado los consultare.

Que aue- Lo primero, porque quando Dioscorides, Oribas de en-sio, Serapion, y Plinio lauaron el azibar para quitarle tender por la ignacion y empireuma que adquirio por la torre, azibar la-faccion, y para aplicarle en los colirios y medicinas nado abso-para los ojos, dexamos assentado (y ninguno hasta oy lutamente) ha puesto duda en ello) que le lauaron con agua pura, y no con el cozimiento de las especies alefanginas, y esto por dos razones. La primera, porque Dioscorides no escriuio receta deste cozimiento. La segun-dia, porque quādó la huuiera escrito, seria absurdo, y error notable lauar con el el azibar, quando le qui-siessemos aplicar a los ojos, pues necessariamente cō el calor y agudeza de las especies se le ha de aumen-tar el calor al azibar; y consiguientemente la inflamacion y corrimientos que estos Autores preten-dieron curar en los ojos.

Lo segundo, porque lauar el azibar con el cozimiento de las especies alefanginas, es contra la do-trina de Galeno y Mesue, y de todos los demas Au-tores, ansi antiguos como modernos, que dellos aprē-dieron los quales lauaron el azibar para apartarle la virtud purgante; la qual lauacion assentamos por lla-no que la fizieron estos Autores, y se ha de ha-zer siempre con agua llouediza, pura, fria, y libre de

agenas

agenia y mala calidad, porque con su frialdad se le resuelva y corrompa mejor el calor al azibar: y segun esto mal se cumplirà con la intencion y doctrina de los Autores, si le lauassemos con el cozimiento de las especies alefanginas: y si dexamos prouado, que con solo poner caliente el agua llouediza en la lauacion que le hazemos para apartarle la virtud purgante, perjudica y estorua a su lauacion, porque le aumenta el calor, en lugar de remitirsele y quitarselle, de quanto mayor inconueniente y perjuicio serà lauarle con el cozimiento de las especies alefanginas?

Y que por azibar lauado en doctrina de Galeno, y de los demas, que a imitacion suya le han lauado, no se aya de entender del que se lauó con el cozimiento de las especies alefanginas, sino con el agua llouediza, se prueua con el mismo Galeno en el 7. del methodo, donde dize: *Speciatim verò quæ ex aloë compo-*  
*nuntur, sunt aptissima, etiam si illa præstò nō sint, aloë ip-*  
*sa per se, hæc itaque non elota valentius vacuat: elota pur-*  
*gat quidem minus, sed roborat ventriculum magis.* Pues si en caso de necesidad donde faltassen las especies alefanginas, para con ellas, y el azibar componer la Gera, aconseja Galeno que se pude vsar del azibar solo, como lo dio a entender, diciendo: *Etiam si illa præstò non sint, aloë ipsa per se.* Y inmediatamente dice, que no lauado purga mas, y lauado purga menos. En que juicio cabe pensar, que si para configir la Gera faltaron las especies; auian de sobrar para hacer con ellas el cozimiento?

*Gal. lib. 7  
meth. c. 11*

Vltra de que si Galeno repreueua el uso del azibar que no está lauado, en los que tienen calentura, y son de temperamento caliente y seco, porque les daña el calor, como consta de sus palabras, que dizes:

## Discurso sobre la lauacion

*Verum nosse opera pretium est ad ventris subductionem illo tam aloem aptiorem esse, multum verò de medicamentaria vi deponere lotam, quam etiam febricitantibus dare aliquis audeat, si non uehemēs, sed valde debilis sit febris.*

Y poco mas adelante en el mismo capitulo dice: *In festissima enim est Aloe etiam lota, his qui citra vitiatos humores ex intemperie calida, & siccā affliguntur. Proximam ab his cladem percipiunt, qui siccām intemperiem habent, frigiditatem implicatam.* Luego si el azibar que está lauado permite Galeno en este lugar, que se les pueda dar a los que tienen poca calentura, porque supone auer perdido el calor por la lauacion, pregúnto, como le perderà si le lauassemos con el cozimiento de las especies alefanginas? Y pues no le pierde, si no que necessariamente se le ha de aumentar, como se les podra dar a los que tienen calentura y si áu el que está lauado, dize Galeno, que es dañoso para los que son de temperamento caliente y seco, porque les daña el calor, quanto mas dañoso y perjudicial serà si le lauassemos con el cocimiento de las especies alefanginas, pues necesariamente ha de resultar con mayor calor y agudeza?

si Quanto mas, que para que resulte el azibar mas confortatiuo del estomago despues de lauado, que es lo que dixeron Galeno en el 7. del methodo, y Meseue en su capitulo, no tiene necesidad de otra lauacion que de la del agua llouediza, pues con ella no solo se le quita la virtud purgante, sino que mediante suafriccion se le aumenta la confortatiua del estomago, como lo dexamos prouado con el parecer de Astuacio, que dice: *Vbi verò abunde lauerint medicamen tum morsus expers, & stomachi idoneum reddunt, y de Sepuluenda: Et per istam lauationem est per quam removetur partes calida ab aloe, & remaneat magis confortatiuum.*

uum. Y Sangosano. *Lauatur etiam ut deposita, vel remis-  
sa amaritudine, & purgandi vi, magis roboret.* A quien  
han seguido todos los demás Autores que dexamos  
citados al fin de la segunda parte deste discurso. Y en  
cōclusion se aduierta, q̄ quādo Luis de Oviedo dixo, *Ovied.lib.  
que por la lauacion se le apartaua al azibar la virtud  
purgante, y resultaua mas confortatiuo del estoma-  
go, iua hablando de la lauacion que se le haze con el  
agua llouediza, y no de la que se le haze con el cozim-  
iento de las especies alefanginas: y segun esto cier-  
ta cosa es, y doctrina llana, que siempre que Galeno,  
Mesue, Dioscorides, Oribasio, Serapion, Plinio, y to-  
dos los demás Autores, así antiguos como moder-  
nos lauaron el azibar, fue con el agua llouediza, o de  
la fuente, y no con el cozimiento de las especies ale-  
fanginas, y que desta manera lo auemos de entender  
nosotros, quando absolutamente, y sin otra determi-  
nacion alguna se nos pidiere azibar lauado: en cuya  
confirmacion se deve aduertir la doctrina de Gero-  
nimo Mercurial, que dize en el cap. 6. del lib. 2. de  
*simplicium lenientium dosi: In hunc usum dupliciter  
administratur, lota scilicet, & non lota, dicit Galenus 7. Ger. Mer.  
method. & 3. de simplicium, & 8. local. lotam minus aliū lib. 2. c. 6.*  
*liquare, quam illotam, sed magis vētriculum roborare, sed*  
*debetis intelligere de lota aloë cum aqua simplici.* Esto  
mismo dixo despues enseñando a lauar el azibar en  
esta manera. *Et aduertite, quod quādo veteres locuti sunt  
de lotione aloës, ut Dioscorides, & Galenus, semper intel-  
ligunt, ut debeat ablui aqua pura, non medicata, quia &  
decocta, & aquæ medicatæ præbent aloë varias faculta-  
tes.**

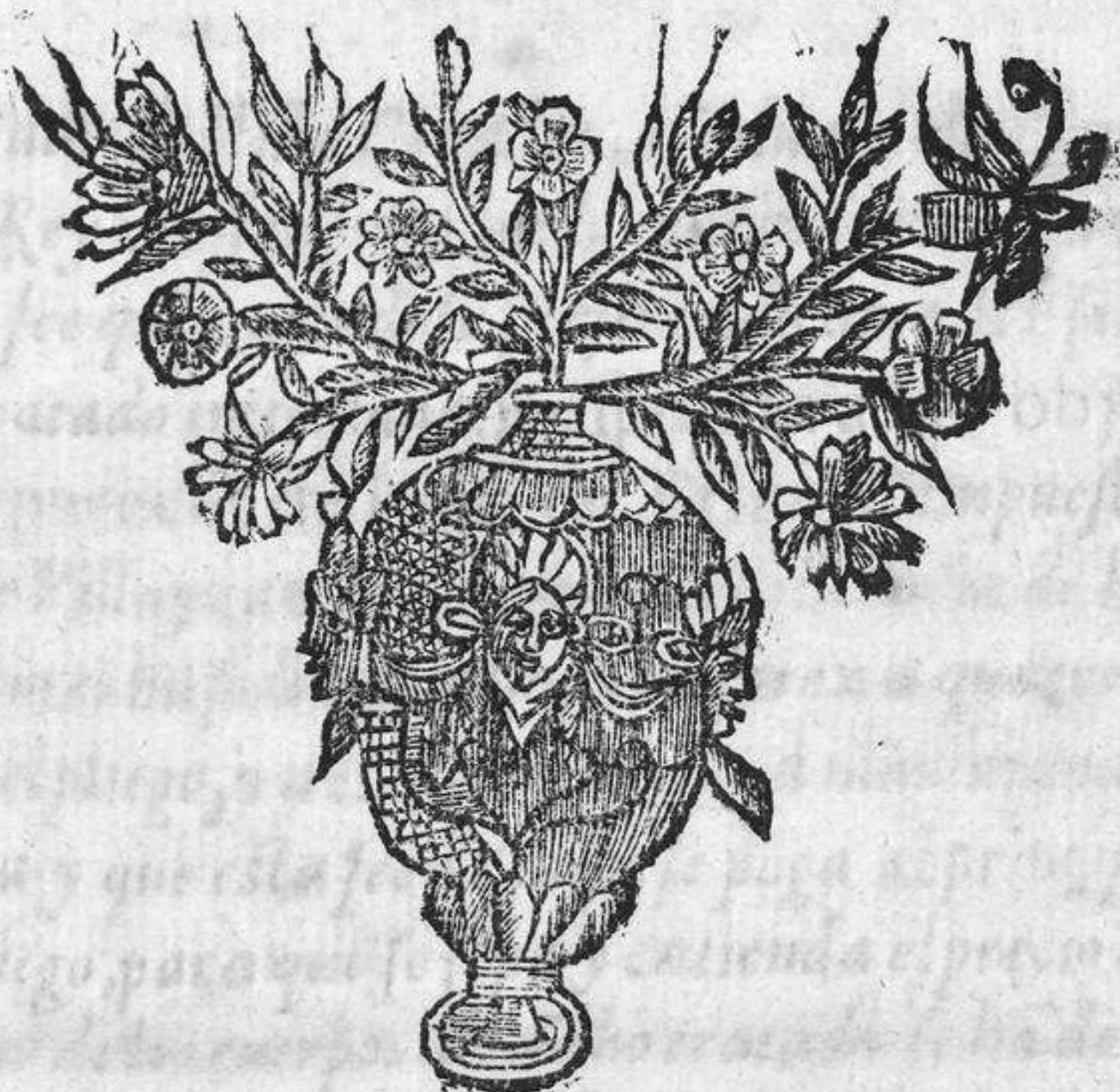
Esto mismo aduirtio Christophoro de Honestis, an  
tiquissimo comētador de Mesue, sobre el diamus co-  
dulce, *Christof.  
de Hones.  
in diam.  
dul.*

## Discurso sobre la lauacion

dulce, en q pide Mesue, *Aloes optimi abluti drachmas quatuor*, y llegando este Autor a explicar la intencion de Mesue, dice en el comento sobre este passo: *Abluti, id est, loti cum aqua endiuia, vel aqua pluviali, sicut communiter fit ad remouendum acuitatem ipsius, & nocumenta que ex ipso accidere possunt: maximè de fractura seu apertura venarum, sed ex lotione ipsius frangitur, & debilitatur satis virtus eius solutiua; sed additur eius virtus in confortando virtutes membrorum intrinsecorum, & maxime stomachi.* Con que queda llano, que en el Diamusco dulce, quando le quisiéremos hacer amargo, y en las demás partes, donde absolutamente se pidiere azibar lauado, auemos de entender del que se lauò con el agua llouediz, y no con el cozimiento de las especies alefanginas, y auremos cumplido con lo demás que en este discurso se ha ofrecido acerca de las tres primeras lauaciones del azibar: y porq el assunto principal del, ha sido provar que el azibar no se mezcla con el agua, y que de no mezclarse se sigue auerse de detramar en la lauacion que se le haze para apartarle la virtud purgante, aun que las razones y autoridades en este discurso referidas, bastaran suficientemente a persuadir esta verdad, con todo esto me ofrezco a acreditarla publicamente en presencia de los señores Protomedicos y Examinadores, siempre que se ofrezca, fiendo de la experiencia el credito de tu aprouacion, donde mostrare con evidencia, que todo lo que contra este discurso te huviere dicho, o dixere de aqui adelante, es sueño, imaginacion, o fantasia, verificando en todo razones Teoricas con experiencia Practica; si bien esta por si sola deuiera bastar, faltando aquellas, aun en casos mas dificultosos: porque como sintio

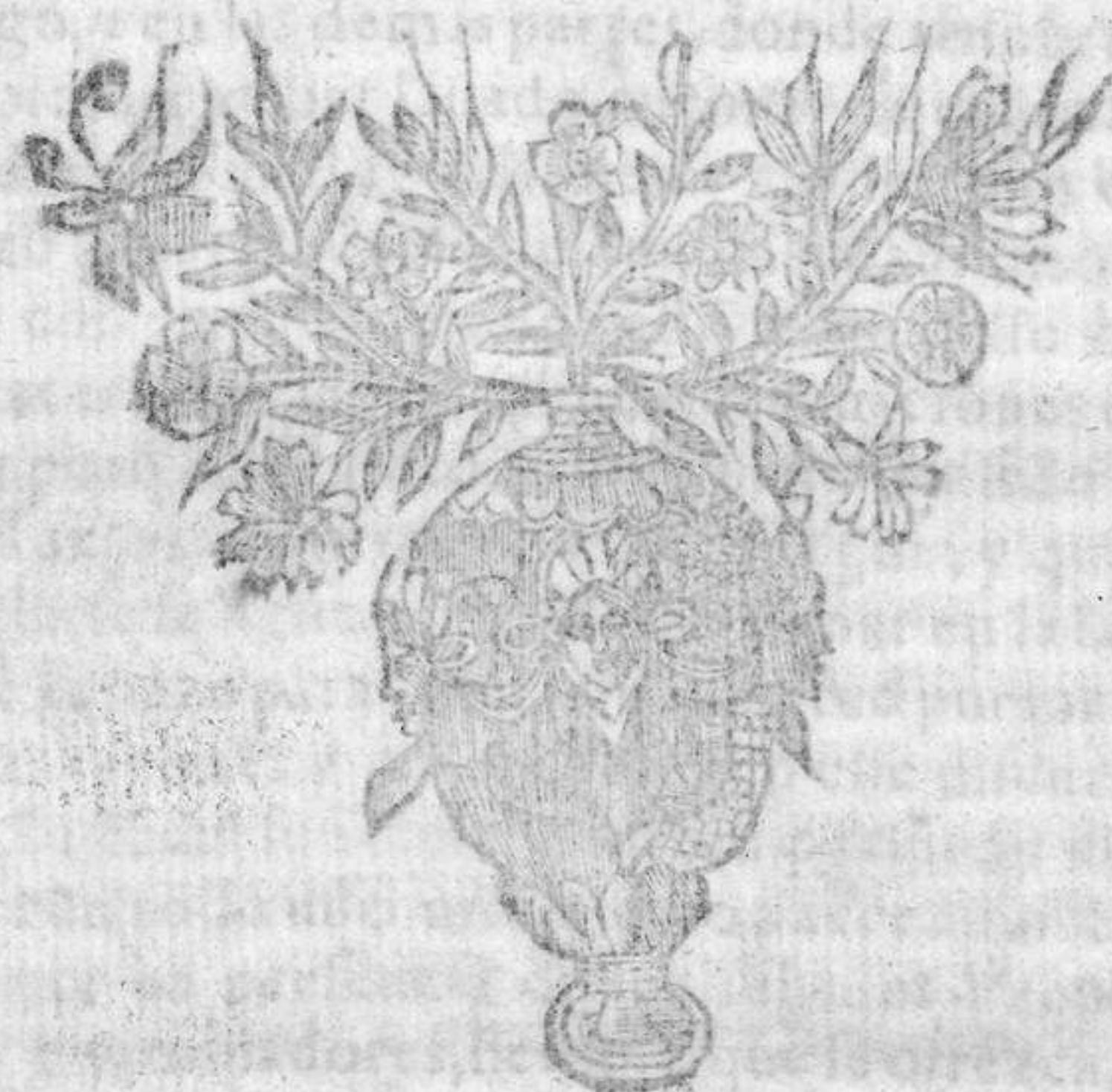
sintio Galeno : Cūm duo sint omnis inuentionis in- Gal. lib.  
strumenta (nempe experientia & ratio) qui quod inuētum 3.c.2.meg  
est nouit, sed tamen rationem eius dicere in promptu sbodi,  
non babet, is prodit se per experientiam  
id inuenisse.

F I N I S.



зім'яною відомою місцем : село Глібів  
С.-К. а. 55555  
Ліп'єве чибашівським парохом. Ось чибашівської церкви  
згадується відома пам'ятка, яка була  
збудована в честь святого апостола Петра і  
Павла.

## ЗІЛІ



## FEE DE ERRATAS

ESTE Tratado intitulado: *Respuesta à las objeciones del parecer de Iuan de Frias*, està bien y fielmēte impresso cō su original. Fecha en Madrid à 12. de Diziembre de 1624. años.

*El Licenciado Murcia  
de la Llana.*

## TASSA.

YO Iuan de Villa Ceualllos, escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fee que auiendose presentado ante los señores del vn tratado intitulado: *Respuesta a las objeciones del parecer de Iuan de Frias*, Compuesto por Diego de Villayzan Boticario, que cō licencia de los dichos Señores ha sido impresso, lo tassaron a quatro maravedis el pliego, y a este precio y no à mas mandaron se venda; y que esta fee de tassa se pôga al principio de cada pliego, para que se sepa y entienda el precio a que cada uno de los cuerpos del dicho tratado se ha de vender: y para q dello conste diesta fee, en Madrid à 16. de Dizembre de 1624. años.

Iuan de Villa Ceualllos.

J A P R O:

A P R O V A C I O N  
del Licenciado Pedro de  
Arze Cura de san  
Iuan.

POR Comission y mādado del señor Doctor dón Diego Vela ,electo Obispo de Lugo, Vicario general desta villa de Madrid, y su partido, he visto la respuesta de Diego de Villayzan Boticario desta Corte, en que satisfaze a las objeciones q̄ le han puesto a un tratado que compuso sobre las lauaciones del azibar, y no hallo en ella cosa que contradiga a la Fè, ni buenas costūbres, antes corresponde a la satisfacion q̄ se tiene de su grande ingenio y muchas letras, y merece ser estimado su trabajo, y que se le dé la licēcia que pide para imprimirle, en Madrid à 6. de Diziébre de 1624.

*El Licenciado Pedro de Arce.*

OLTA

CEN,

*CENSURA DEL DOCTOR  
Geronymo Morales de Prado, Medico del  
Rey nuestro señor, y Examinador por su Ma-  
gestad en el Protomedicato: Catedratico  
de Vesperas de Medicina de la Uni-  
versidad de Alcala.*

*POR Comision del señor Doctor don Diego Vela,  
electo Obispo de Lugo, Vicario general desta villa  
de Madrid y su partido, he visto con atencion un tra-  
tado que Diego de Villayzan Boticario en esta Cor-  
te ha escrito para satisfazer, y respoder a las objecio-  
nes que le han puesto a otro tratado que escriuio so-  
bre las tres lauaciones del azibar, en que con grande su-  
tileza, erudicion, claridad, y verdad satisface a lo que  
se le objeta: y los que son de contrario parecer al suyo,  
y han escrito contra el, en lugar de obscurecer y im-  
pugnar su doctrina la califican y comprueban mas, y la  
hazē mas cierta y verdadera, y digna de que todos la  
sigan: es obra de mucho ingenio y doctrina, y en ella  
no ay cosa contra nuestra santa Fē Catolica, ni contra  
las buenas costumbres: Y assi me parece muy justo se  
le dé licencia para imprimirlo. En Madrid à 7. de Di-  
ciembre de 1624.*

*El Doctor Hieronymo Morales  
de Prado.*

*NOS*

**N**os el Doctor dō Diego Vela electo Obispo de Lugo, Vicario general de la villa de Madrid y su partido, &c. He hecho ver este tratado sobre la lanacion del azibar, y no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Católica ni buenas costumbres: y por lo que a nos toca se puede imprimir. Fecho en Madrid a 9. dias del mes de Diciembre de 1624. años.

Doctor Diego Vela.

Por su mandado

Juan Perogila, Notario.

**Y**O Juan de Villa Ceuallos escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los q̄ residen en su Consejo, doy fè, que auiendose presentado ante los señores del vn tratado que Diego de Villayzan Boticario ha compuesto, en que satisfaze a ciertas ob,ecio nes que le hā puesto a vn discurso que compuso, è imprimio sobre las tres primeras lanaciones del azibar, q̄ va rubricado y firmado al fin de mi nobre, le dieró licencia y facultad para que por esta vez pueda imprimir y vender el dicho tratado por el original, cōque antes que se venda le trayga ante los dichos señores, para que se corrija y tasle el precio a que se ha de vender, y para que dello conste di està fee, en Madrid à nueue dias del mes de Diciembre de 1624. años.

Juan de Villa Ceuallos,

R E S P V E S T A D E  
D I E G O D E V I L L A Y Z A N ,  
en que satisfaze a las objeciones cō-  
tenidas en vn parecer que Iuan de Frias Botica-  
rio de Valladolid ha escrito cerca de  
la lauacion del Azibar.

**A**viendo sacado a luz los dias passados vn Discurso, è informacion que cerca de las tres primeras lauaciones del azibar presenté al Protomedicato, en que por principal assunto probè auerse de derramar el agua llouediza con que se laua el azibar, para separarle la virtud purgante, llegó a mis manos vn parecer de Iuan de Frias Boticario de Valladolid, su fecha en 24. de Octubre de 1624. En que con particular cuidado, industria, y letras (que bien son menester para acertar a impugnar la verdad que defiendo) toma por su cuenta objetar, y contradezir todo mi Discurso, sin dexar en el proposicion, razon, exemplo, pensamiento, ponderacion, conclusion, o notable, a que no se oponga. Y aúque la mucha aceptacion y estima que de mi Discurso se ha hecho entre los mas doctos Medicos y Boticarios del Reino que le han visto, rindiendo algunos las armas, con que hasta aqui han defendido, el auerse de consumir el agua en esta lauacion, me pudiera escusar este trabajo: con todo esto, para mayor corroboracion de la verdad q defiendo, satisfare a las objeciones de Iuan de Frias. Con calidad, que no es mi intento auerlas con otro alguno, porque, *Dum habeo talem actantum propugnatum, quid mibi in alios?*

## Respuesta a las objeciones

Objectio

I.

Capit. de  
terre.

Es la primera objencion, (*Ad Palestram venientes*) dezir, que yo assiento por causal, auer lauado Dioscorides el azibar para quitarle la ignicion que adquirio por la torrefaccion, y que niego auerle lauado para limpiarle de la parte arenosa. Lo qual (*salua pace tanti viri*) se ha y deue emendar. Lo primero, porq en el fol. 2. pag. 1. lin. 16. y pag. 2. lin. 9. y en la conclusion segunda que saco al fin de la primera parte de mi Discurso, fol. 5. pag. 1. lin. 5. digo, que *Dioscorides, Orbasio, Serapion, y Plinio, no lauaron el azibar tan solamente para boluerle limpio, sino para quitarle la ignicio*, &c. Y aquella palabra, *tan solamente*, me libra de la calumnia que contiene en si esta objencion: pues en ella se halla inclusa y expressada la intencion que pretende la parte contraria, que es dezir, que Dioscorides lauò el azibar para limpiarle de la parte arenosa, y esto lo declaro mas en el fol. 7. pag. 1. lin. 9. Donde tratando de que ay muchos medicamentos que se deshazen con facilidad en agua, como la Cal, el Albayalde, el Litar-girio, y las Tierras, digo dentro de un parentesis, *aqui es muy parecida la lauacion que Dioscorides hizo del azibar*, con que cerrè la puesta a esta objencion: porque si Dioscorides y Galeno lauaron las tierras para limpiarlas de la parte arenosa, y confieso, ser parecida a ellas la lauacion que Dioscorides hizo del azibar; luego no niego auerle lauado Dioscorides con la misma intencion que a ellas. Pero supongamos que yo no lo aya dicho, si la principal intencion que lleuo en mi Discurso, es prouar, que Dioscorides y los demas Autores citados, derramaron el agua con que lauaron el azibar, que razon pudiera yo traer mas fuerte en mi fauor, que auerle lauado Dioscorides para limpiarle de la parte arenosa, supuesto que quando lauò las tierras con esta misma intencion, derramò

el agua vna y muchas vezes y lo mismo consta de Ga Lib. 9. sim  
leno, que dize, *Primum quidem maceratur aqua, quæ pl. tit. de*  
*nullam habet medicamentosæ qualitatis suspicionem. At ter. lot.*  
*ubilutum considerit, effunditur quæ innatataqua, deinde*  
*quod post ipsam erat segregatur à lapidosis, atque arenosi-*  
*sis, quæ ad imum resederunt.* Y añade, *quædam etiam bis*  
*terq; elui exposcunt.* Ultra de que si se ha de estar a las  
traducciones que estan hechas deste lugar de Diosco-  
rides, mas conforme a razon es seguir la de Oribasio,  
porque como mas antiguo gozò del mas cierto y ver-  
dadero original: el qual despues de auer escrito la to-  
rrefaccion del azibar, inmediatamente dixo, *lauaturq;*  
y esta particula, *que,* se ha de entender como copula-  
tiva, y que tiene fuerça de juntar la lauacion del azi-  
bar con su torrefaccion, como necessaria a ella, y no  
de otra manera. Y Marcelo Virgilio siguiendo a Ori Capit.  
basio, traduxo en esta manera: *Crekatur aloë ad oculo de alce.*  
*rum medicinam in pura, & cädente testa rudiculaq; subin*  
*de versatur, usq; dum tota æqualiter candeat: mox lauatur,*  
*abyciturque quod inutile est, si quid arenosum subsedit,*  
*quod verò pinguissimum est leuoremq; habet seruatur.* Y  
notense con atencion las palabras de Marcelo Virgi-  
lio, que con auer dicho, *mox lauatur*, allanò del todo  
la dificultad en que estamos, que es auer lauado Dios-  
corides el azibar con ambas intenciones.

Y por quanto se haze fuerça, en auer Plinio pos-  
puesto la torrefaccion del azibar a su lauacion, es  
bien aduiertan los doctos, que como Plinio fue mas  
historiador que Medico, no reparó tanto en los pun-  
tos de medicina, como en los de historia; y que aya, o  
no peruertido el ordé, no obsta, porque a mi bastame  
que lo aya trasladado de Dioscorides. Y si traxe la la-  
uacion de la acacia, en consecuencia de la del azibar,  
fue lo vno por auer lauado Plinio el azibar cõ la mis-

## Respuesta de las objeciones

ma intencion que Dioscorides la acacia, que fue para aplicarlos a los ojos: lo otro, por auer dicho Luis de Oñiedo, q la acacia y los demas çumos espessados se auian de lauar consumiendo en ellos el agua, y no derramandola como la derramò Dioscorides.

Obiectio  
II.

Es la segunda objencion, que se me haze dezir: *Que es cosa dura auer yo dicho, que para limpiar la sal, y boluerla blanca para panecillos, se ha de verter el agua, y que no se puede conseguir este intento de otra manera.* A que satisfago, con que si tratamos de formar panecillos de sal, que es assi que se ha de deshazer toda en el agua, como lo hazen los que tratan dello, por que de otra manera no se puede conseguir este intento: mas si tratamos de lauarla para limpiarla, necesariamente se ha de verter el agua, aunque con ella se pierda alguna parte della sal: *imo*, q si no se vierte el agua, no se puede conseguir el fin de boluerla limpia, ni se le puede quitar el mal olor que adquiere de las cosas con quien se mezcla: como lo testifican los q la lauan para formar della panecillos, los quales ( aunq con recato ) confiesan que por la mayor parte, toda la sal que gastan es la suzia y negra, y la que viene entre el pescado, y la que sobra de salar tozinos.

Mas dexando esto a parte, confiesso que quando comencè a leer la objencion de la sal, entendi se tocara otra dificultad mayor medica, a que di ocasion en mi Discurso, quando dixe, que el agua de calabaças cõ que se laua el sal Naphtico, se auia de derramar, por q no derramandola, no se le puede quitar la agudeza y mordacidad superficial, que le pretendio apartar Me fui quando le lauò. Contra lo qual en nombre de la parte cõtraria, me arguyo desta suerte: Q por superficie se entiende vna de las especies de cantidad continua: y esto es imposible, porque no se haze la alteracion, o separacion *ratione partis substantialis, vel quantitatis*

Capit. de  
lct.

*litatis, supuesto q̄ como termina es indiuisible, quoad profunditatem, o se entiende, facile separabilis, vel dissimilis: lo qual tambien es impossible, supuesto que esta virtud està en todo el continuo, y parte sustancial de la sal; luego, en quanto fuere possible, ha de tocar el agua todas las partes de la sal: si las toca es cierta la dissolucion; luego si se arroja el agua se ha de arrojar con ella la sal: si no las toca, no se consigue el intento; luego falsa es mi proposicion. A lo qual respondo, que la agudeza superficial, que Mesue pretendio apar-*

*tar del sal Naphtico, no es la que llamamos, facile separabilis, como en las especies de chicoria, de quien di-*

*xo Mesue: Sunt medicinae quæ si lauetur, tollitur eius virtus, ni como en el culantrillo de pozo, de quien dixo:*

*Debilis virtus in debili subiecto citò tollitur: ni como en el azibar, ruybarbo, y otros medicamentos, en quiē confessamos dos virtudes, que llamamos superficial, o facile separabilis, aquella que cō mas facilidad se aparta de los demás, sino vna parte sustancial quātitativa; per se, ora la juzguemos como estraña y adquisita, ora como propia y nativa, que a manera de flor, moho, o costra blanca, si ya no digamos, ex creméto, se halla en la superficie del cuerpo continuo de la sal, quando ha pasado por ella largo tiempo, como se halla el cardenillo sobre el cobre (q̄ dese, simil, vsò Galeno, 9. simp. quando tratò de las transmutaciones, quæ, longo tempore rispatio, se hazen, Del Sori en Chalcithys, y dela Chalcithys en Misy) que por auer faltado en ella la humedad natural que la vnia, quedò no solo desagregada y contigua, sino con mayor sequedad, a quien, partiu adustione, se siguió la agudeza y mordacidad superficial, como lo notò Sangosano sobre los canones de Mesue, en el commento de la regla que comienza,*

*Verè enim medicamenta amara, antiquiora, deterioriora, dō*

*Capit. de lauat.*

*Capit. de cap. vñ.*

*Capit. de Misy.*

*Fel. 19.*

dc

## Respuesta a las objeciones

de dize: *Salsa vetustate, ob siccitatem auctam rodunt, & mordent*, y como la humedad natural se vaya conservando mas tiépo en las partes cétrales de la sal, viene de aqui, q no se desagregan, ni se halla en ellas esta sequedad, con la intensión q en las superficiales, como se juzga en los pedaços de sal gemma, q han estado mucho tiépo guardados, como yo los tégo con este intēto, los quales me hā enseñado esta dificultad y a respóder practica y especulatiuamente a ella: y no es nuevo hallarse en la sal, quādo es antigua estas partes superficiales mas secas, nitrosas y agudas, q lo mismo sucede en las cosas azedas; las quales, *discessu temporis vertuntur in salsa*, por falta desta humedad natural, como lo enseña la experiencia en los Berberos, que siendo de su naturaleza azedos quando frescos, se bueluen salados quando son antiguos: y esto no solo lo juzgamos con el gusto, sino tambien con la vista, porque los vemos blancos en la superficie, y los que assi se hallan no se pueden gastar sin lauarlos primero para quitarles este sabor salado. Que por esto muy aduertidamente los Medicos recatados y doctos suelen recetar, *Tamarindorum lotorum*, y otras veces, *sine sale*, no porq (como algunos lo han pensado) les echen sal, sino porque siendo azedos, se halla en ellos este sabor salado quando son antiguos.

**Capit. de Tamarin vsas** A cuya causa mandò Mesue, que *Et sint recentes, & pingues absque desiccatione*. Y no sé yo, que para lauar los tamarindos, o Berberos, sea menester deshazerlos todos en el agua, ni que se les pueda quitar esta sal suginosidad sin derramarla. Luego ni tāpoco ha de ser necesario, que toda la sal se deshaga en el agua quādo la lauemos para quitarle esta agudeza superficial: pues basta que se deshagan las partes superficiales della, en quien se halla.

Y no

Y note se a este proposito, que en el alumbre de roca q̄ soliamos gastar, se hallaua en la superficie vn color leonado: y para quitarselle, los Boticarios curiosos le lauauan; y auiendo mudado vna, o dos veces el agua, resultaua claro, limpio, y cristalino, como sucede en la sal, lauandola por el orden que queda dicho, y ya se sabe, que el alumbre y la sal son parecidos en el modo de sustancia. ¶ Y aduiertase assimismo la palabra, *Remouetur superficies acuminis*, que tan aduertidamente puso Mesue en esta regla, que no significa, como algunos piensan, obtundir, quebrantar, o enfrenar, sino quitar y apartar: y esto no se puede conseguir en beuiendo el agua en la sal, ni el mucilago de alquitira en la simiente de ortigas sino derramandolos. Y porque algunos han dudado en el orden que se ha de guardar, para lauar la simiente de ortigas con el mucilago de alquitira, lo aduertiré de passo.

En tres onças de agua caliente, se pondra en infusión vna dragma de alquitira quebrantada, que es la cantidad que han señalado Silvio, y otros para hazer el mucilago, y quando esté deshecha el alquitira, se pondrá encima vna onça de simiente de ortigas, y se dexará estar por espacio de seis, o ocho horas, despues se colará con vn lienço muy delgado y raro, como se cuela el mucilago de zaragatona y linaza, y auiéndolo exprimido, se arrojará el mucilago en que diremos q̄ passò la agudeza superficial de la simiente de ortigas, como passa la parte viscosa y lubrica, que está en la superficie de la corteza de la zaragatona, y simiente de linaza. Y no se yo que tenga mas dificultad apartar de la corteza destos la parte viscosa, q̄ de la de la simiente de ortigas, la agudeza y mordacidad superficial que Mesue le pretendio apartar con este mucilago, la qual se tornará a poner nueuamente sobre el mucilago de alquitira.

muci-

## Respuesta a las objeciones

mucilago, por el orden que queda dicho, segunda y tercera vez, haciendo siempre de nuevo el mucilago, y vltimamente se formarán panecillos della, como quedó en el colador, y se pondrán a secar a la manera que se forman y secan de la oruga.

### Objetio III.

Es la tercera objencion auer dicho yo, q assi como Galeno derramó el agua, quádola uò las piedras, tierras, y demás cosas dedura y gruesa sustancia, la derramó tambié quando lauò el azibar. Y dice q no cōcluyó este punto, porque si en este lugar tratara Galeno de lauar azibar, le pusiera por exemplo desta regla, como puso otros medicamétos. A que respondó, que si en las reglas generales se huuieran de expressar, y señalar todos los exemplos inclusos y sujetos a ellas, auia poca necessidad de hazerlas, pues con descriuir individualmente todos los contenidos en ella, se excusaua la generalidad de la regla.

### Objetio IV.

Demas que dezir, que Galeno no conocio la naturaleza del azibar, ni supo si se deshazia, y mezclaua, o no con el agua, y que no escriuio su lauacion, ni le lauò derramando el agua, sino embebiendola, es ageno de toda razó (y resulta en descredito de su reputació y letras) lo qual prueuo en esta manera. En tiempo de Hipocrates y Galeno, erā tā curiosos los Medicos doctos, q no solo curauā las enfermedades cō los medicamentos compuestos que inuentauan para ellas, sino que los hazian por sus manos, como consta de Gal. 4. sanit. tuendę, sobre el diospoliticon, que dice: *Cras-sius facere soleo, quoties de ijcere aluum per id studio*, dōde confiesa auerle hecho por sus manos: que por llana y assentada esta verdad no gastaré mas tiépo en prouarla. Pues si Galeno cōpuso e hizo por sus manos la Gera simple con azibar lauado, como cōsta del 7. del methodo cap. 11. y 8. sec. loc. cap. 2. y de otros muchos lugares

gares, luego lauò el azibar, y pues le lauò, luego es lla-  
no que experimentò si se mezclaua o no con el agua.  
Y que lo experimentò, lo confiesa clara y manifiesta-  
mente en el 3. de los simples, cap. 15. tratando de q el  
azibar pierde la virtud purgante por la lauació, como  
la pierde la escama del cobre, y el cobre quemado, dô  
de dice: *Quæ diu diligenter elata obscuram modo purgandi  
vim retinuisse sumus experti.* Y es cierto, que si le mez-  
clara, no le lauara Galeno, como lo tengo prouado en  
mi discurso con doctrina suya en el cap. 15. del libr. 2.  
de los simples: *Lauanda porrò est non tantummodo cera, &c.*  
*& quidquid aliud aquæ misceri non patitur.* Y a este pro-  
pósito tengo nueuamente ponderadas vnas palabras  
suyas del cap. 2. lib. 8. sec. loc. donde dice: *Verum nosse  
operæ pretium est ad ventris subductionem illotam aloem  
aptiore esse, multum vero de medicamentaria vi depone-  
re lotam:* y hago la fuerça en la palabra, *deponere*, cuya  
rigurosa y genuina significacion, es quitar de vna par-  
te y poner en otra con mouimiento local. Pregunto,  
comose puede conseguir el efecto de la voz *deponere*,  
en la lauacion del azibar que se haze por imbibició,  
puesto que la virtud purgante que le pretendemos  
apartar, no podemos certificar con evidencia el lu-  
gar donde passò, ni que falta del azibar, como lo cer-  
tificamos quando derramamos el agua, porque ento-  
ces juzgamos con el gusto que passò en ella el sabor  
amargo, porque la sentimos amarga, y vemos con la  
vista que quedò teñida del color del azibar, que son  
los accidétes y partes sutiles suyas, en que consiste su  
virtud purgante, las cuales se separá de las crassas de-  
rramando el agua, y no de otra manera?

Y no obsta decir, que Mesue llamò absolutamente *Obiectio*  
lauacion a la imbibicion que se le haze al azibar con  
el cozimiento de las especies alefanginas, para pro- *V.*

*Lib. 3. sim-  
plic. c. 15.*

*Lib. 2. c.  
15. simp.*

*Lib. 8. c.  
2. sec. loc.*

## Respuesta a las objeciones

uar que assi como en esta se embebe el cozimiento, se ha de embeber tambien el agua llouediza quando le pretendemos apartar la virtud purgante. Porque respondo, que si Mesue llamò lauacion a la imbibiciõ del cozimiento de las especies, fue vñando del termino generico lauacion, y no del especifico. Para cuya mejor inteligencia se ha de suponer en primer lugar el orden y concierto con que Mesue escriuio sus preparaciones diuidiendolas, y subdividiendolas en generos y especies: y que llegando a la lauaciõ, la diuidio en dos especies, de quien igualmente se predica. Vna es la imbibicion que se haze embebiendo el licor en el medicamento que lauamos, desta tratò en la tegla, que comienza: *Et quādōque lauamus aliquid, ut magnificetur virtus eius,* y alli embebio siempre el licor en el medicamento. Otra es la que se haze derramandole, a quien algunos llamarõ *efusion*, desta tratò en las cuatro reglas anteriores, en las cuales todos los medicamentos que puso por exempllos se lauan derramado el agua (no trato agora de prouar, que puese entre estos exempllos puso al azibar quando le lauò para apartarle la virtud purgante, que se ha de derramar el agua en su lauacion, como se derrama en los demas, porque esto ya lo tengo dicho.) El mismo orden guardò en el capitulo de la decoccion, diuiendola en dos especies: vna es la elixacion, que se haze en humido liquido, o corpulento, como quādō cozemos algñ medicamento en vino, o agua, o el elebor en el rabano, o la escamonea en el mēbrillo: otra es la assaciō q se haze en fuego seco, como quādō assamos la esquila, o zaragatona, de las quales assi, como de las demas preparaciones, escriuio reglas distintas y separadas en sus propios capitulos, sin cōfundir las vnas cō las otras, poniendo exēplos diferentes en cada vna dellas, por los quales se

Cap. de la  
lauacion.

conocer:

conociesse la intenció có q las escriuio, guardando en todas el orden q saben los doctos. Todo esto supuestamente se aduierta, que enseñádonos vna de las causas por que se cuezen los medicamentos, dixo, que para reprimirles su malicia, y passar la virtud devnos a otros:

*Sicut, v.g. figimus fustem elebori in radicem raphani, & post coctionem eius in cinere propinamus raphanum babētem virtutem elebori.* Pregunto, la palabra *coctionem*, no es llano que haze relacion al rabano? Luego quiere Mesue que le cozamos. Pues como si dice *in cinere*, que es fuego seco? y la que en el se haze se llama assació. Luego quiere que le assemos? pues como sino es cópatible cozer y assar a vn mismo tiempo el rabano? A lo qual respondo, que como aquella palabra *coctionem*, es termino generico, que comprehende en si las especies de deccucion, que son elixacion y assacion, fue lo mismo dezir Mesue: *Post coctionem eius*, que si dixerat, *post affationem*, porque con decir, *in cinere*, nos dio a entender que auiamos de assar el rabano, y no cozerle. Esto mismo hemos de entender en el azibar, que aunque Mesue aya llamado la uacion á la imbicion del cozimiento de las especies, fue viendo del termino generico, y no por esso quiso que le derramassemos, sino q le consumiessemos por quanto se le mezcló al azibar para comunicarle su virtud, como ni tampoco que consumamos el agua llouediza, sino que la derramemos, pues con ella le pretendio separar la virtud purgante.

Y tener por cosa assentada y cierta, que no ay letura en Mesue que diga: *Vt magis confortetur*, quando se trata de mezclarle al azibar el cozimiento de las especies alefanginas. Ya tengo satisfecho a este punto con el canon de Mesue, que comienza: *Si autem medicina tardè operetur*, donde conclu-

*Obiectio  
VI.*

## Respuesta a las objeciones

Capit. de  
aloe.

ye, diciendo: *Confortatur agaricus cum scaneabin, & sal gemma, aloe autem cum speciebus alephanginis.* Y si se me replicare, que aqui no tratò del cozimiento sino de las especies, respondo, que en el capitulo del azibar dice Mesue que hazé el mismo efecto en el las especies alefanginas que su cozimiento: *Quidam autem ex benè re-ctificantibus faciunt simile cum speciebus.*

Obiectio  
VII.

A la objencion que se me haze, per auer yo dicho, q̄ no se ha de calentar el agua en la lauacion del azibar, alegando contra esto, que aunque se caliente el agua, resulta fria y humeda en potencia, y que perdiendo el calor natural, se buelue a lo q̄ le es propio, q̄ es bumedece y enfriar: Respodo que esta objeciō es muy friuola y resulta en mi fauor, porque si mientras le dura el calor al agua es naturalmente fria y humeda en potencia, por lo menos todo el tiempo que le durare este calor, ha de estar caliente en acto. Ultra de que en enfriandose el agua se torna a quajar el azibar, y se assienta al hondo del vaso, como lo confiesa el mismo que me impugna en el principio de su parecer.

Obiectio  
VIII.

Y dezir que con la frialdad del agua se le obtunde y quebranta el calor, al azibar, lo confieso, pero no que se le quita la virtud purgante; y la intenció de Galeno quando le lauò, no fue para obtundirle y quebrantarle el calor, sino para separarle la virtud purgante, q̄ esto nos dio a entender quando dixo, *Multum verò de medicamentaria vi deponere lotam:* Y en otra parte: *Si aloe accuratè lauetur, planè nihil ventrem subducit.*

Li. 8. c. 2.  
sec. loc.

Lib. 3.  
simp. c. 15.

Obiectio.  
IX.

Para satisfacer a la censura del lugar de Galeno 4. per genera, dōde preparò la escama del cobre, bastame las palabras ultimas de quien me impugna, pues dice: *Que lo que alli se ha de entender es, que la escama infundida en vinagre y puesta a secar al sol resulta mas purgante que la infundida en vino.* Con lo qual queda mas cierta y assen-

y assentada mi proposicion, que es, q̄ pues resultò purgante la escama del cobre, no se le apartò ni euaporò esta virtud, por la defecacion, como ni tampoco se le puede apartar, ni euaporar al azibar.

Dize mas contra la instancia que hago de la infusión del ruybarbo: Que se debe aduertir, que dice Mesue, *accipitur ex eo sicut est quantitas magna: Tque assi la infusion sua ha de ser mucha en gran cantidad, de tal manera, que si es suficiente a purgar a cieno con ella, q̄ despues defecay becha trociscos, no sera a poderosa a purgar la decima parte de personas que antes.* A que respondo, que esta razón es inualida y sin fundamento, respeto de que nos muestra la experientia lo contrario en los extractos q̄ se hazen de medicamentos purgantes, porque vna pequeña cantidad dellos es mas suficiente para purgar q̄ una grande del medicamento de que se componen, vñtra de que si, *magis aut minus non variat speciem,* basta me a mi que los trociscos que se fizieron de la infusión del ruybarbo resulten purgantes, aunque sea para diez personas, porque con esto se prueua que tambien lo resultará el azibar quando se laua embebiédo el agua. Y el que puſo esta objecion auia de sacar della porcion conclusion, o que los trociscos que se fizieron de la infusión del ruybarbo, no quedaren purgantes, o q̄ Galeno quiso purgar con el azibar lauado, hoc est falso: ergo.

Arguye mas contra la replica que hago, que pues resultan purgatiuos los xaraues y cozimientos que se hazen al fuego, tambien lo ha de resultar el azibar, aū que se ponga al calor del Sol con el agua: y pretende probar que a los cozimietos, y xaraues solutiuos, por el calor del fuego se les resuelue gran parte de la virtud solatiua, de tal manera, que si los ingredientes de que se componen se tomassen en propia sustancia co-

Obiectio:  
X.

Obiectio:  
XI.

## Respuesta a las objeciones

mucho menor cantidad obrarian que después de cozidos, trayendo en su favor el ser tan purgante la conserva de alexandria, de la qual tomadas tres onças, no se halla en ellas mas de onça y media de rosa, y es suficiente a purgar tanto como tres, o quatro onças de xaraue persico de nueve permutaciones, en quien se hallan diez y ocho onças de rosa. A que respondó; que si la onça y media de rosa que entra en la conserva es suficiente para purgar tanto como las diez y ocho que entrá en el xaraue, es porque la rosa en la conserva se toma en toda su sustancia, y respeto de la mayor asticcia y mora que haze en el estomago purga mas que el xaraue, porque como está en forma liquida no permanece tanto en el estomago: exemplo bien claro tenemos casi en todos los simples que escriuio Mesue, de los cuales dio mucho menor cantidad molidos en poluo que dados en infusion o cozimiento, como consta del ruibarbo, de quié dio tres dragmas molido, y diez quando le dio en infusion, y del agarico molido dos dragmas, y cinco en cozimiento, y de los agenxos molidos tres dragmas; y quando los dio en infusion, o cozimiento, ocho onças: y lo que mas es, que quádo dio en poluos la rayz del cohombrillo amargo, fue en cantidad de media dragma; y quando la dio en cozimiento, quattro onças, que viene a ser mayor exceso que el que ay de onça y media de rosas de alexárdria que entra en la cóservua, a diez y ocho q̄ entran en el xaraue.

Y que los medicamentos q̄ durá mas en el estomago, purgué mas, no solo se verifica en las pildoras, respeto de las beuidas, sino con lo q̄ le sucedio a Galeno en el quarto de sanitate tuéda con el medico, que por auer molido el diospoliticon, sutilmente mouio orina, y no purgó el vientre, y preguntandole a Galeno la causa, respondio, que auia sido por auerle molido sutil

sutil, y que moliendole grueso, como el lo acóseja en este lugar, consiguiria el intento de purgar del viétre: luego no obsta la objecion de la conserua.

Y de passo se me ofrece vna dificultad cótra este lugar de Galeno, q̄ he citado, à que medio ocasiō otro de Aecio del capitulo 128. serm. 3. Tetrab. 1. donde tratando de las diferencias de tomar el Veratro, dize

*In ramenta igitur consecutum citò incipit purgare post horas in totum duas, bilem & pituitam educens citra multā lācinationem, & ipsum simul vomitu reiectum in quatuor aut quinque horas purgationem sedat; at in pulu ilum redatum valdē tardē operatur, vt post quatuor aut quinque horas s̄apē incipiat: verū omnes species bilis & pituitæ educit, & ad periculum contraccionis, & nimiæ purgationis deducit.* Lugar que no tiene menos dificultad que la q̄ se me propuso cerca de auer lauado Mesue la lacca cō el cozimiento de aristoloquia para quitarle la virtud solutiua, porque si Galeno assienta por llano, que el diospoliticō molido en poluo grueso purga mas del viétre, porq̄ dura mas tiépo en el estomago , respeto de lo qual atrae mas humor, y es mas larga la euauacion, y que el que se molio sutilmēte se fue por la vri na, y no purgó del vientre, y esta es doctrina assentada: como dice Aecio, que el Veratro: *In ramenta conse ctum* ( que es trituraciō mucho mas gruesa que la que Galeno dio al diospoliticon, quādo le molio grueso) *citò incipit purgare post horas in summū duas*, y q̄ aca ba de purgar dentro de quattro, o cinco horas; y que el molido en poluo sutil, *valdē tardē operatur, vt post qua tuor, aut quinque horas s̄apē incipiat?*

No dexò de causarme nouedad auerme impugnando el exemplo que traygo del cozimiento de las especies alefanginas, con que prouè, que así como poniédoles a secar al Sol con el azibar, no se le euaporò , ni

Proponi  
tar quæf-  
tie.

Obiectio  
XII.

apar-

## Respuesta de las objeciones

Capit. de  
aloe.

apartò la virtud purgante, antes se le vigorò : pues fue esta la intencion con que se le mezclò Mesue, que ni tampoco se le puede apartar, ni evaporar, poniéndole a secar con el agua llouediza. Pues no ay razon con que probar, que el cozimiento de las especies alfanginas tenga virtud con que retener, que no se exhale la purgante del azibar, y no la tenga el agua llouediza, respeto de q̄ lo q̄ en el se exhala es el agua cō que se hizo. Mas como el intento principal de quien escriuio el parecer, a cuyas objeciones respondó, fue mas impugnar todo mi Discurso, que hazer ostentacion desus letras, con auerle objetado todo le ha cō seguido.

Objetio  
XIII.

Y en quanto a dezir, que no importa el exemplo que traigo de la lacca, y que si se derrama en su lavacion el agua es, porque no se disuelve en el decocto, y se puede derramar con seguridad, le pregunto, si al principio de su parecer confiesa por llano, que se puede derramar el agua, quando lauamos el azibar, sin que se derrame con ella el mismo azibar, y que assi lo muestra la experienzia, porque como es compuesto de dos virtudes, solutiua y confortatiua del estomago, lo es tambien de dos modos de sustancia, aquela, que es la superficial, en que reside la parte solutiua: q̄ quando se mezcla con el agua se derrama con ella, y otra glutinosa y pingue, que se assienta en el fondo del vaso, y confiesa ansimismo, auer disuelto el azibar en agua caliente, y coladolo por un lienzo muy delgado, y que despues dexandolo resfriar, ba ballado asentado en el fondo del vaso muy grande parte del azibar, y que derramando lo que supernata no se ha vertido lo pingue y glutinoso. Luego si se puede derramar el agua sin que se derrame lo pingue y glutinoso del azibar, bien le sigue ser bueno el exemplo de la lacca para probar con ella, que assi como en su lavacion se derrama el cozimiento de aristoloquia, y esquitando

Wantose ha de derramar en la del azibar el agua lluvia diza, y que no se deshaze, pues se assienta en el fondo del vaso.

Y en quanto a la duda que de passo se le ofrece, es a saber, como, queriendo Mesue quitar en la lacca la virtud solutiua por la lauaciō, la lauamos con cozimiento de aristoloquia, q̄ es de los solutiuos fuertes q̄ Mesue escriuio, pues en lugar de quererle quitar la solucion, se la pegaremos mas por el decocto: Respondo lo primero, que quando Mesue lauò la lacca, no señalò el licor con que se auia de lauar: y no señalandole, es visto auerse de lauar con agua para cumplir con el. Lo segundo, que si lauamos la lacca con el cozimiento de aristoloquia, condotrina de Serapion, es por q̄ a la aristoloquia le concede Mesue virtud aperitiua, siguiendo la doctrina de Dioscorides en esta manera: *Eſt utraque aperitiua opilationū*, y llegado al posse añade: *Aufert opilationes splenis*, y lo mismo consta de Galeno, itaque in *quisbus vſus eſt modicæ abstersionis commodior eſt longa, putat in ulceribus carne explendis, & fermentationibus vteri: at in quibus crassum humorem validius extenuare oportet illuc vſus eſt rotundæ*. Pues si la intencion con que Mesue lauò la lacca, fue para boluerla mas aperitiua, & remaneat ei, ut sit opilationum aperitiua, y estos Autores le conceden a la aristoloquia esta virtud; luego con mucho acuerdo la lauamos, y la lauò Serapion cō su cozimiento, aunque Mesue no lo aya mandado: y no por esto se ha de temer que le aumente virtud purgante. Lo otro, porque no consta destos Autores, que la aristoloquia sea de los solutiuos fuertes, antes lo contrario, pues dice Mesue, que *soluendo non nocet, imo confert visceribus*, y añade luego, & *exigit in alijs de rectificatione*, y estas son condiciones de medicamentos que purgan con benignidad, y no fuertemente como dice

Satisfac-  
cione a la  
duda del  
cozimien-  
to de ari-  
stoloquia  
con que se  
laua la  
lacca.

Cap. de  
aristoloq.

6. Simp.

Cap. de  
lauatio.

Cap. de  
aristoloq.

## Respuesta a las objeciones

la parte contraria. Lo otro, porque tambien el ruy-barbo tiene virtud purgante, y usamos de su cozimiento en las opilaciones, y lo mismo sucede del agarico, lirios, artanita, y otros, como consta de Mesue en sus propios capitulos.

Objectio  
XIII.

Y viniendo al texto de Pelusiotas (como en quien està el batallon de toda esta dificultad, *bocopus hic labore est*) y a la objencion que se me haze a la explicaciõ que del hize en mi Discurso, diciendo contra ella, q la intencion de Pelusiotas, fue remitirle al azibar parte del amargor, y que no quede tan dulce que no quede amargo, y q esto se consigue por la exiccacion, remitiendose la sequedad y calor con la humedad y frialdad del agua. Tengo nueuamente obseruadas tres consideraciones, con que satisfazer a esta objencion, y declarar la intencion de Pelusiotas, que al fin como es este lugar el que ha hecho tropear a los mas cuidadosos, por no darle su verdadera interpretacion, pretenden a fuerça de braços, y papeles impresos, no solo encubrir su ignorancia, los que han caido en ella, sino torzerle su verdadero sentido, en perjuicio de la intencion de Pelusiotas, y legitima lauacion del azibar. Dize assi Pelusiotas: *Et accepta aloes Indicæ lib. I. aquam pluuiam sufficientem superfundito, & sub canicula aestus, donec resicetur, terito, atq; ubi primùm per hanc aquam aloem ipsam edulcaris, postea eam quæ ab aromatis excolata est, aquam affundito.* Lo primero, reparo en el verbo, *resicco*, cuya verdadera significaciõ, es tornar a secar, y esto no se puede entender del agua, pues nunca fue seca: luego hace de entender del azibar que estaua seco antes que se le mezclasse el agua llouediza. Y si se me replicare, como se puede enteder del azibar la palabra *resicco*, si no tenia humedad antes de mezclarle el agua? Respondo lo q en mi Discurso, que lo que aqui manda resecar Pelusiotas,

Ga.lib. 8  
c.2. loc.

siota, es la parte del agua que quedó embebida y empapada en el azibar, por no se poder derramar toda, como sucede en todas las cosas q se lavan q despues de auerlas mudado muchas aguas, se ponen a secar para consumirles la parte del agua que quedó embebida y empapada en ellas.

La segunda, que primero que Pelusiota mandasse refecar el azibar, aduirtio con particular cuidado, que se boluiesse dulce con el agua, *atque ubi primum per hanc aquam alcem ipsam edulcaris*, y si por la desecacion del agua se consiguiera este intento, poca necesidad tenia de aduertirnos despues, que boluicsemos primero dulce el azibar con el agua, que le pusiesemos a secar: aduirtiolo; luego no bastó auer dicho, *dó nec resicetur terito*, para que por la refecación creamos auer cumplido con su intento, que fue boluer dulce el azibar, esto es, quitarle del todo el sabor amargo, y no parte del, como quiere la parte contraria.

La tercera, q por la refecacion es impossible quitarle al azibar el sabor amargo, y pruebolo. Escriuiendo Mesue su eleccion, dize, que se hallan en el quanto es fresco dos sabores dulce y amargo, *primo gustu alce. Capit. de dulce declinans ad amaritudinem*, lo mismo dixo del agarico, *vt appareat dulcis in primo gustu, deinde succedat ei amaritudo*, y Galeno 6. simp. *Primo quidem gustu dulcis quodammodo, sed paulò post sub amara appetet, & acri moniae quandam speciem temporis spatio inducit*: El agario y azibar conseruan el sabor dulce todo el tiempo que permanece con ellos la humedad natural, que es la que se le fomenta: luego faltandoles esta humedad, ha de faltar en ello el sabor dulce, *sed sic est*, que por la refecacion se le consume al azibar la humedad: luego por fuerça ha de faltar en el el sabor dulce. Con lo qual es euidente, que antes quedará mucho mas amar

## Respuesta a las objeciones

go: pues no tiene otra calidad que fomente este sabor dulce sino la humedad, la qual se le consume por la resecacion: Luego consiguientemente el sabor dulce, y pues es este el que Pelusiotá metaforicamente pretende en el azibar por esta lauacion, diciendo, *aloem ipsam edulcaris*, mal le adquirirà por la resecacion: pues como queda probado, resulta por ella mas amargo.

En cuya confirmation le aduierta, que enseñando Mesue el tiempo en que hemos de vsar de los medicamentos, respeto de sus sabores, no dixo que los que son amargos, pierden la virtud purgante quando son

*Int. anón. uniuers.* antiguos, sino que se bueluen de peor calidad, *& debes scire quoniam ex eis amarae antiquiores deteriores*, y la razones, porque como son de su naturaleza secos, *cum sit amarum ex se ultima siccitatis*, vienen por la mayor resecacion que en ellos obra el tiempo, a adquirir mayor sequedad, *et enim sicciores*, a la qual necessariamente se ha de seguir mas intenso amargor, *cum sit amarum ex se ultima siccitatis*, y por esto con mucho recato nos mandò vsar dellos, y de los dulces no muy frescos, porque se les cōscima la humedad extremética *facientem subversionem, & nauseam, & motus laboriosos incorpore*, ni muy antiguos, porque no adquieran este amargor, y sequedad intesa. Arguyo de aqui desta fuer te: Dizéme q̄ por la desecació del agua se le aparta al azibar el sabor amargo, y con el la virtud purgante: luego mientras mas reseco estuviere, ha de resultar mas dulce y menos purgante: *sed sic est, q̄ en doctrina de Me*

*Capit. de oct.* sue y Galeno, *locis supra citatis*, el azibar, y agarico no pierde por la resecació la virtud purgante, antes resulta mas amargos y agudos, *& acrimoniae quandam speciem temporis spatio inducit*, y dādo Mesue la razon, dice, *et enim sicciores*. Luego si la resecacion q̄ del azibar se hace, teniendole mucho tiempo al sol, no es otra cosa

*6. S. titul.*  
*de agar.*

que

que boluerle mas seco, inmediatamente le ha de boluer mas amargo: luego mas purgante, per judicial, y nocivo: y segun esto, si la intencion de Pelusiota en este texto fue boluer dulce el azibar, y la de Galeno apartarle la virtud purgante, y esto no se consigue por la resecacion, luego mas conforme a razon es, derramar el agua, que tenerle tanto tiempo a resecer al sol.

Dize mas, que auer dicho Mesue en las pildoras alefanginas, *lauetur lauationibus pluribus*, es frasis Arabiga, y no se ha de entender, que el agua se mude muchas veces, sino que se agite mucho con ella hasta que se dissuelua. A quien pregunto, si quando laua perlas, coral, o otro qualquier medicamento, se contenta con auer echado sobre ellos el agua vna vez sola, y agitadola muchas? y si quando Mesue mandò lauar la manteca para el vnguento rosado diez y ocho veces, *lauetur in aqua calida nouies, & tantumdem cum aqua frigida*, cumple co auer echado encima della vna vez sola el agua, y agitadola diez y ocho veces, hasta que se dissuelua? Certo es auerme de responder a ley de tan docto y experimentado, que no cumple menos, que con mudar diez y ocho veces el agua. Pues si *lauetur in aqua calida nouies, & tantumdem, &c.* es mudarle a la manteca diez y ocho veces el agua, luego *lauetur lauationibus pluribus*, en el azibar ha de ser mudarle muchas veces el agua, y no agitarla mucho hasta que se dissuelua, como dice este Autor.

Y en quanto a auer yo hecho misterio, de que Pe-  
lusiota y Mesue, y los demas autores, que a imitacion  
suya escriuieron las pildoras Alefanginas, hizieron  
primero el cozimiento de los aromatos que lauaffen  
el azibar, me parece que pude muy bien hazer pon-  
deracio, y misterio dello por ser la razõ mas valiente  
que se puede traer, para probar que todos estos auto-

*Obiectio*  
XV.

*In Vng.  
ros.*

*Obiectio*  
XVI.

## Respuesta a las objeciones

res derramaron el agua lluediza con que lavaron el azibar, y a quien se pone a impugnarla, le pido la construction de las palabras de Pelusiot, que auiendo hecho primero el cozimiento, y lavado despues el azibar, dize: *Postea eam quæ ab aromatis excolata est, aquā affundito.* Y no se que sea galanteria, no ponderar y reparar en la colocacion de las palabras, aunque sean de los autores que las escriuieron en lengua Arabiga, quanto mas de los Griegos, que afuer de doctos y retatados, ni olvidaron palabra de que necessitasse la explicacion de su concepto, ni la añadieron de suerte que le elcureciesse. ¶ Mas para que he gastado tanto tiempo en satisfazer a estas objeciones, supuesto que el mismo que las pone confiesa al fin de su parecer: *Que se persuade a q̄ qualquiera de los dos modos de lauar el azibar, ora consumiendo ora derramando el agua es bueno, y no ay que reprehender al artifice que lo haze.* Contra las quales palabras arguyo desta suerte: *Duo contradictoria, en buena logica, non possunt esse simul vera: sed sic est, que como tengo probado largamente, estos dos modos de lauar azibar son contraditorios, ergo non possunt esse simul veri igitur falsa est propositio contraria.* Y arguyo mas contra lo que dice: *Que no ay que reprehender al artifice que lo haze,* supōgamos (*per possibile, quod est impossibile*) que teniendo el azibar al sol de los dias caniculares se le aparta igualmente la virtud purgante consumiendo el agua, que derramandola. Si enseñando Galeno la reposicion de los medicamentos 3. per genera, aconseja y māda, que nos guardemos de tenerlos donde les toquen los rayos del Sol, porque no los requeme y abrasen: *Nē à Solis radijs exurantur,* que razon ay para que tengamos el azibar al Sol de los dias caniculares tanto tiempo resecandole y abrasandole, solo con intencion de consumir el agua,

sic

Lib. 3. per  
gen.

si se la podemos derramar, y apartar sin tenerle tanto tiempo al Sol: Luego justamente se deue repreheder al artifice que lo haze por imbibicion. Ultra de q con auer apruado el que yo defiendo, q es derramado el agua, conuencido de mi doctrina, razones, y autoridades euidentes, y de la experientia que confiesa auer hecho, de que el azibar no se mezcla con el agua, y q se puede derramar y separar della, califica por malo el que se haze consumiédola. Y si aprueua este modo, es por auerselo pedido algunos: Si ya no digamos que por auerle seguido hasta aqui, como lo cōfiesa en vna carta escrita de su mano a vn boticario desta Corte, y firmada de su nombre (que como si fuera EXECUTORIA tengo guardada en mi poder, porq en mi sentimiento y estimacion tiene la misma calidad,) su fecha 8. de Nouiembre deste año de 1624. donde dice  
*Ai embio a V.m. mi parecer que es apruando ambas opiniones, siquiera por bonra de todos los que hasta agora hemos seguido el hazerlo por imbibicion. Iuzguense desapasionadamente estas palabras, y se sacará dellas por cierto y llano, q si en su parecer impresso aprueua el modo que se tiene en lauar el azibar por imbibicion, es siquiera por bonra de los que hasta aqui (como el) lo han seguido y no porq le tenga por bueno. Y segun esto mas calificado, acreditado y apruado queda por Juan de Frias el modo de lauar el azibar derramando el agua, cō las razones de su carta manuscripta; q desfauorecido, è impugnado cō las objeciones de su parecer impresso. ¶ Y si dimidiū facti, qui benè cœpit, habuit, seguramente me puedo, y se pueden prometer sentencia en fauor en esta causa los que derraman el agua en esta lauacion, por lo que ha sucedido en esta Corte en vna botica de las que actualmēte está visitado el Protomedicato, que enseñando el boticario azibar lauado,*

## Respuesta a las objeciones

do, se le preguntó, si auia derramado el agua, ó consumida, y respondio, que la auia derramado siete veces, y la derramaría ciéto si fuese menester. Y queriendo el señor Doctor Serna Medico de Camara del Rey nuestro señor, y su Protomedico general q̄ estaua presente, y ha assistido a toda la visita, satisfazerse y verlo por vista de ojos (que es la diligencia mas apretada q̄ los juezes acostumbran hacer en casos semejantes dudosos) mandò que en su presencia se lauase luego azibar, y hallandome presente a la visita, como persona por quien en esta ocasion corria aquella diligencia, molí muy sutilmēte vn pedaço de azibar, limpio, claro, y escogido, y echè agua sobre el, y lo meneé, y agité muy gran rato, a que ayudó con sus mismas manos el señor Doctor Serna, y dexádolo assentar, se derramò el agua en vna vasija, quedandose el azibar pegado al hodo del almirez. Esto mismo se tornò a repetir otras tres veces, mandando que el agua se echasse en vasijas diferentes; y la misma diligencia se hizo en su presencia con agua muy caliente, y como gustasse la primera agua, y la sintiese muy amarga, y teñida del color del azibar, y la segunda menos amarga y teñida, y consiguientemente las demás, y que el azibar se quedaua siépre pegado al hondo del almirez, se persuadiò, y tuuo por cierto y llano, que este era el verdadero y mas legitimo modo de lauar el azibar para quitarle el sabor amargo, y con el la virtud purgante: y no el que se haze cōsumiendo, y embebiédo el agua, q̄ al fin: *Veritas quanto magis cōteritur, & oppugnatur, tanto clarius expulsis nebulis in lucem progreditur.* Madrid Nouiembre 28. de 1624.

Diego de Villayzan



XXIV

—5